



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

DE 18 DICIEMBRE 2024

DOÑA ANA FERNANDEZ SUAREZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 18 de diciembre del 2024, cuya Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

<p>“En Olula del Río, a dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 10,00 horas, asistidos por la Sra. Secretaria D^a Ana Fernández Suárez, que levanta acta y certifica.</p> <p><u>POR EL PARTIDO POPULAR (PP):</u></p> <p>D. ANTONIO MARTINEZ PASCUAL D^a. MARIA DOLORES POZO GARRE D. MARÍA ISABEL CHACÓN MOLINA D. FRANCISCO JOSÉ GARRIDO MASEGOSA D^a. MARÍA DEL CARMEN TAPIA CINTAS D. JOSÉ SANCHEZ URAN D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ</p>	<p><u>POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):</u></p> <p>D. DIEGO CASTAÑO RAMOS D. MARIA YOLANDA RUBIO ORTIZ D. ISABEL MARÍA RUBIO ALONSO</p> <p>No asisten:</p> <p>D. CÉSAR LORENTE VENTEO D. MANUEL GALERA MARTÍNEZ D. JUAN BAUTISTA PINTOR GARRE</p>
---	---

La Secretaria del Ayuntamiento: D^a ANA FERNANDEZ SUAREZ.-

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 10,00 horas, y una vez comprobado por la Sra. Secretaria el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	1/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 22/11/2024
2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA 223 A LA 288 DE 2024.
3. DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DEL 3T/2024 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO; SOBRE LA LEY 15/2010 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP- SEGÚN RD 635/2014.-
4. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO PARA EL EJERCICIO 2025
5. MOCIONES
6. ASUNTOS DE URGENCIA
7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Yo creo que estamos todos y todas. Bienvenidos todos a la sesión plenaria ordinaria para cerrar el año 2024, de 18 de diciembre, a los presentes, al Portavoz de la Oposición, a Diego, a Isa y a Yolanda; disculpan su asistencia por motivos laborales, el resto de Concejales del Grupo Municipal Socialista bienvenidos también y gracias por venir a todo el Equipo de Gobierno y a José María, que está al mando para poder pasar la grabación y que vaya todo bien y darle de nuevo, su tercer Pleno ya a nuestra Secretaria, Ana, darte la bienvenida también y hoy pues presentamos a todos, yo no sé si lo conocíais, porque en la Comisión vinieron, pues está nuestra nueva Interventora, que tomó posesión el día 5 de diciembre, que la conozcáis, bienvenida a éste, ya tu pueblo, ha empezado bien, está estructurando bastante bien el tema de Intervención del Ayuntamiento, recogiendo todo lo que se estaba haciendo, todo el trabajo que ha realizado Jesús y todo el equipo técnico y estamos ahora en el encaje ya nuevo de recibir más manos y más ayuda profesional para la gestión del Ayuntamiento, así que estamos de enhorabuena Montse, espero que te sientas como en tu casa en Olula, ya sabes que intentamos atender a todo el que viene a trabajar para nuestro pueblo de la mejor manera posible y espero que tú esté bien en esta etapa nueva de tu vida. Bueno, pues ya la conocéis, Yolanda, ya os la he presentado, bueno, el resto de Concejales ya cuando eso pues ya los conocerás, pero bueno, vienen a ayudar, manos profesionales, habilitados nacionales y cuyo puesto llevábamos mucho tiempo sin cubrir esos puestos de trabajo y mira, de una tacada los dos puestos, habilitados. Pues bienvenidas a las dos, Ana y Montse.

Bueno, antes de empezar pues siempre el seguimiento del día a día del pueblo y ya para tratar el Presupuesto y tal, que es un documento importante para cerrar el año. Como siempre desde aquí, siempre nos acordamos de las personas que desde el último Pleno pues fallecen en nuestro pueblo, han fallecido, acompañamos en el dolor a las familias y desde aquí, como siempre, la Corporación **2,32** le mandamos un fuerte abrazo, por desgracia, en esta última etapa desde el último Pleno, ha habido bastantes fallecidos, incluso algunos no tan mayores, más jóvenes y desde aquí un fuerte abrazo a todas las familias y un afectuoso abrazo y las acompañamos en su duelo porque se van gente de los nuestros, gente de Olula y eso siempre hay que tenerlo en el corazón. Pues nada, si quiere intervenir el Portavoz antes de empezar. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25	
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33	
Observaciones		Página	2/40	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde, pues nos sumamos también a esa enhorabuena a nuestra nueva Interventora a la cual le pedimos, pues eso, la dedicación que ya necesita la Intervención, que sí, que es verdad, que es cierto, que el compañero que teníamos anteriormente, Jesús, ha hecho toda la labor posible, pero ya necesitábamos tener el puesto ocupado por una Interventora en este caso, o Interventor o Interventora, pero que tuviera una dedicación a la Intervención como se debe tener, o sea, que le pedimos la mayor dedicación 3,43 posible y, bueno, como le dijimos también anteriormente a la Secretaria, esperemos que cambien el rumbo sobre todo de las infraestructuras municipales en cuanto al servicio a la ciudadanía, entendemos que todo el personal que tiene a su disposición son un personal muy profesional, van a trabajar todo lo posible ayudándoles, pero sí le pedimos eso, que cambien ese rumbo que necesitamos para dar el mayor servicio posible a toda la ciudadanía, o sea que, por lo tanto, nos sumamos a esa enhorabuena y que tenga usted los mejores años aquí en este Ayuntamiento. Y por lo demás Sr. Alcalde exactamente igual, también nos sumamos a esas pérdidas que hayamos tenido de distintas personas en nuestro pueblo, con lo cual pues, bueno, pues a esas familias ese reconocimiento también y ese respaldo para que sigamos manteniendo pues sobre todo esta vida que llevamos hacia delante y deseándole también Felices Fiestas a todos, que es lo que necesitamos ahora en estos días, vivir días de alegría y 4,43 de esperanza, eso es lo mejor. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Diego por tus palabras y sin más comenzamos la sesión.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 22/11/2024

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior, de 22 de noviembre de 2024, sin que se haya manifestado objeción alguna, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA 223 A LA 288 DE 2024.

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN DEL 3T/2024 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO; SOBRE LA LEY 15/2010 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP- SEGÚN RD 635/2014.-

“En virtud de lo establecido en el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Sr. Interventor se ha elaborado el Informe del 3ºT2024 sobre ejecución del Presupuesto.

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por el Sr. Interventor se ha elaborado Informe del 3ºT2024 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento

Según lo establecido por el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la publicación del R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por el Sr.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	3/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Interventor se ha elaborado el Informe del 3ºT2024 sobre el mencionado periodo medio de pago a proveedores PMP.”

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Bueno, más, menos es lo mismo que en casi todos los Plenos, volvemos a ver que las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del 3º Trimestre pues sigue siendo el periodo medio bastante alto, 86 días, con lo cual volvemos a insistirle otra vez de nuevo, ya somos muy repetitivos, pero intentad, por favor, que se pueda cumplir el periodo medio de pago a proveedores, sobre todo por la necesidad que tienen muchas empresas y muchos autónomos de poder cobrar en el día estipulado o los días estipulados las facturas pendientes de este Ayuntamiento, como le decía, ahora la nueva Interventora tendrá la posibilidad de empezar a trabajar en ese proyecto de mejorar esos días del periodo medio de pago a proveedores para que se pueda cumplir, Sr. Alcalde y no tengamos a los proveedores 8,29 pidiendo por favor que se les abonen las facturas en los días correspondientes. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su intervención. Efectivamente como siempre esto tiene el debate más o menos, también, como hemos hablado, al final pues es verdad que el reto de la nueva Interventora, Montse, es ajustar al final en todo lo posible esos parámetros, pero, volvemos a decir que esto es una fotografía en un momento dado del año, luego en la liquidación y en el cierre se cumplen todos los parámetros del pago medio y el Ayuntamiento va pagando prácticamente todas las facturas, hay muy pocas facturas que se quedan, pues puede ser porque están estudiándose o pendiente de informe técnico o hay algo que no está bien para hacer el informe positivo y la Interventora pues está ya en ese tema con las nuevas facturas, ¿vale?. Como siempre son buenos números, bajo mi perspectiva, se hace mucho trabajo en el Ayuntamiento, gracias a Dios, luego también vienen cosas de situaciones sobrevenidas, como pasó con la dana, se están cubriendo también facturas de todo tipo y situaciones complejas, pero bueno, pero de todas maneras el resultado del informe es bastante positivo bajo mi punto de vista, se puede mejorar, como hemos hablado, pero luego en la liquidación ya presentará los números la Interventora que la liquidación será que se cumplan todos los parámetros al final del 4º trimestre y estamos en línea de cumplir todo lo exigido por parte del Ministerio en relación a la dación de cuenta del Ayuntamiento, ayer salía un parámetro que hay y estamos dentro de la línea y por colores, estamos en verde, ¿no?, si estamos en verde estamos en reforzamiento del estado económico del Ayuntamiento y tenemos que estar de enhorabuena por ese concepto, por eso le digo que los números son buenos, se puede mejorar, como ya le había comentado y la Interventora dará instrucciones, tanto al Equipo de Gobierno, como a todo el control del gasto, para seguir mejorando en todo momento.

La Corporación queda enterada.

PUNTO CUARTO.-PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO PARA EL EJERCICIO 2025

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta: Habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Fiestas Mayores, Comercio e Industria, es por lo que se somete al Pleno la siguiente propuesta de Acuerdo:

*“Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) aprobado por **Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo**, y artículo 18.1.a) del **Real Decreto 500/1990, de 20 de abril** de Presupuestos de las Corporaciones Locales, emite esta Memoria explicando el contenido del proyecto de Presupuesto para 2025 y las principales modificaciones respecto del*

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	4/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

anterior.

El Presupuesto General para 2025 es único para el Ayuntamiento. La estructura del Presupuesto Municipal atiende a la **Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.**

Para los **Ingresos** será una estructura económica que se divide en dos grupos, ingresos corrientes (Capítulos I al V) que son aquellos con los que cuenta la Corporación para financiar sus gastos de funcionamiento, y los ingresos de capital (Capítulos VI al IX) con los que financia sus inversiones.

Su previsión está basada en la liquidación provisional del ejercicio 2024 a la fecha actual, la Cuenta de Gestión Recaudatoria de la Diputación Provincial y los padrones actualizados.

Por su parte los **gastos** se clasifican en

a) Una **clasificación por programas**, que distribuye según el destino para el cual se realiza el gasto, es decir, la finalidad que tiene.

b) Una **clasificación económica**, que explica en qué se gasta el Ayuntamiento sus recursos financieros, de acuerdo con su naturaleza económica. Dentro de esta clasificación, distinguimos entre gastos corrientes, que son los necesarios para el normal funcionamiento de los servicios y gastos de capital, que son fundamentalmente las inversiones que decide realizar la Corporación.

Respecto a la deuda financiera, se ha pasado de **2.744.493,47 euros** a finales de 2014, a **990.351,18 euros** previstos a finales de 2024, que implica consolidarse por debajo del límite del 75 % de los ingresos liquidados en el ejercicio anterior, lo que permitió que la formalización de las operaciones de préstamo previstas en el presupuesto de 2023 para inversiones se hiciera sin necesidad de autorizaciones de la Consejería de Hacienda. El incremento producido en el último ejercicio se debe a la solicitud de financiación para la ejecución de las obras de Planes Provinciales 2020-2023 y la obra de Mejora abastecimiento y reducción de pérdidas en redes.

Así mismo, se reflejan en este presupuesto tanto la recaudación en concepto de depuración de aguas residuales como los gastos ocasionados por este servicio, de tal manera que se consolida el equilibrio financiero con la empresa GALASA, tal y como ha ocurrido en ejercicios anteriores. Informar que la incorporación del Ayuntamiento de Cantoria como prestatario del servicio de depuración provocará una modificación en la distribución del coste en los Ayuntamientos de Macael, Fines y Olula del Río, previendo que la cuantía disminuya de forma proporcional.

Recordar también que la DANA de octubre de 2024 ha vuelto a provocar la avería de las instalaciones por lo que se está trabajando nuevamente en su reposición.

También se presupuesta parcialmente la actuación de los Planes Provinciales que correspondería a 2025, 300.000,00 euros, cuyo montante total de inversión imputable a lo largo de la senda financiera será inicialmente de 1.282.100,00 euros, de los que la aportación de la Diputación Provincial de Almería será del 55 % y la del Ayuntamiento del 45 %.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	5/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Respecto a la plantilla del personal se traslada a la misma la aplicación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en diciembre de 2020, cuyo cuarto y último año para dicha aplicación fue 2024, y que sirve de instrumento para la ordenación del personal para la ejecución de nuestros servicios y competencias y para cuya elaboración y puesta en marcha ha supuesto un esfuerzo financiero muy importante, circunstancia que debe compensarse con la actualización que se está realizando de las diferentes tasas por prestaciones de servicios del Ayuntamiento. En este orden de cosas, recordar también que durante 2023 se procedió por parte de este equipo de gobierno a la estabilización de empleo temporal de todos aquellos trabajadores, funcionarios y laborales, susceptibles de acogerse a la misma, lo que ha permitido reconocer sus derechos a aproximadamente 40 empleados públicos de este Ayuntamiento.

Por consiguiente, para 2025 se han contemplado las medidas necesarias para que la gestión del Ayuntamiento sea lo más eficaz posible en la senda del anterior presupuesto y acorde con la realidad económica y social de nuestra localidad, consolidando, además, dotaciones económicas de cierta cuantía para el apoyo a las distintas Asociaciones Culturales y Deportivas más representativas del municipio en una época tan complicada como la actual.

Por otro lado, existen gastos corrientes o inversiones que no se han reflejado en el Presupuesto definitivo a expensas de que finalice el ejercicio 2024. Se trata de gastos con Financiación Afectada con origen en subvenciones que han sido concedidas bien definitivamente y que se han incluido en este ejercicio 2024 a través del correspondiente expediente de modificación de créditos. Por consiguiente, se deben incorporar remanentes de crédito para 2025 por aquella parte de la modificación de crédito núm. 6/2024 que no se ha ejecutado en el ejercicio corriente.

Al analizar concretamente cada capítulo, tanto en ingresos como gastos, nos encontramos con:

ESTADO DE INGRESOS.

Ingresos corrientes

Capítulo 1º, 2º y 3º.- Impuestos directos, Impuestos Indirectos y Tasas y otros ingresos.

Los **Capítulos I y II** se han presupuestado de acuerdo con los ingresos liquidados según el Avance de la Liquidación del ejercicio de 2.024, los datos obtenidos de la Cuenta General de Recaudación presentada por el Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, y los cálculos realizados de las previsiones de ingresos, de acuerdo con los padrones fiscales de 2024. Respecto al IBI, su cálculo se lleva a cabo teniendo en cuenta la **puesta en valor de inmuebles** cuyo gravamen fiscal no se había liquidado hasta el momento y que se está llevando a cabo a través del Plan de Comunicación Catastral. Respecto al IAE, por la compensación de transferencias del Estado por la pérdida de recaudación en este concepto. En el ICIO se observa una tendencia ascendente en la recaudación respecto a 2023 y 2024.

En el **Capítulo III** se incluye la previsión de recaudación por la tasa de depuración a abonar a la empresa GALASA actualizada, por lo que, recordamos, el servicio continúa equilibrado desde el punto de vista de la financiación.

Respecto al resto del Capítulo se prevé recaudación significativamente superior a 2024 por aportaciones de los usuarios del Centro de Día para Mayores y de la Guardería Municipal, así como por ocupación de la vía

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	6/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

pública por parte de Endesa y de mercado semanal.

Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes.

Los ingresos correspondientes a la Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía y del Estado serán algo significativamente superiores a 2024 teniendo en cuenta las entregas a cuenta de los últimos meses del ejercicio 2024.

Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales.

Se prevé una recaudación similar al ejercicio anterior.

Ingresos de capital

Capítulo 6º.- Enajenación de Inversiones Reales.

Cabe mencionar que no se refleja ninguna venta de inmovilizado por parte de este Ayuntamiento.

Capítulo 7º.- Transferencias de Capital

Fundamentalmente las correspondientes a los Planes Provinciales de 2024-2027 en su aplicación parcial a 2025.

Capítulo 8º.- Variación de Activos Financieros.

No se contemplan ingresos por estos conceptos.

Por último, en el **Capítulo IX**, se consigna la cantidad prevista de préstamos a largo plazo por la aportación del Ayuntamiento de 135.000,00 euros para la financiación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos, Planes Provinciales 2024/2027, para una inversión total por estos conceptos en la senda financiera de 1.282.100,00 euros..

ESTADO DE GASTOS

Gastos corrientes

Capítulo 1º.- Remuneraciones de personal.

Las retribuciones del personal vienen recogidas con suficiente detalle en el documento del Presupuesto, que incorpora la Plantilla de Personal, funcionario y laboral, cuya relación se ha facilitado a los distintos grupos municipales

Para este Presupuesto, se ha procedido a la consignación de las distintas aplicaciones en este Capítulo teniendo en cuenta la valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, con retribuciones actualizadas basadas en la misma según también determina el Plan de Ordenación de RRHH y cuya aplicación definitiva se lleva a cabo en el ejercicio de 2024.

Por otro lado, para 2025 se contempla una subida salarial total para el personal al servicio del sector

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	7/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

público del 2,50 % incluyendo la posibilidad de un incremento adicional del 0,50 % sobre el 2,00 % que es la tendencia de los últimos ejercicios.

Cabe decir en lo que respecta al Capítulo I, que este equipo de gobierno ha trabajado durante varios ejercicios en su elaboración definitiva, que ha sido ampliamente demandada por el personal desde hace tiempo y que ha sido necesario acometer para la modernización de los diferentes servicios públicos. La idea actual es la de consolidar y afianzar la estructura de personal a través de la racionalización del gasto en este capítulo en la senda del Plan de Ordenación de RRHH y la Relación de Puestos de Trabajo.

Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y servicios.

Respecto a 2024 se produce un incremento de los créditos para distintas actividades, entre otras, los gastos de Fiestas Patronales y Semana Santa, actividades que esta Corporación ha ido potenciando en los últimos ejercicios al suponer un impulso económico tremendamente positivo para la localidad.

Se afianzan como siempre las Escuelas Deportivas Municipales, la Concejalía de Deporte, las de Comercio e Industria así como la de Educación y Juventud.

Respecto a otros gastos corrientes, como electricidad o telefonía, se observa un incremento en el importe de las aplicaciones presupuestarias debido al incremento del precio de los servicios.

En total, el capítulo II del Estado de Gastos se incrementa alrededor de 127 mil euros respecto a 2024.

Capítulo 3º.- Gastos Financieros.

Se consigna en el Capítulo III la estimación de los gastos financieros derivados de los distintos préstamos, cuya cuantía se incrementa significativamente respecto a 2024 debido al inicio de la amortización del préstamo de Planes Provinciales 2020-2023 y la obra de pérdidas en redes.

Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes.

Se refleja el reintegro al Estado de la PTE de los ejercicios 2008 y 2009 cuya cuantía alcanzará los quince mil euros.

Las distintas transferencias a Mancomunidad de Municipios, Servicio de Cooperación Local y Servicios Sociales Comunitarios son similares respecto al ejercicio anterior.

Se mantienen los importes de las transferencias a las diferentes asociaciones deportivas y sociales, consignándose en aplicaciones presupuestarias independientes con el objetivo de cumplir lo que la Ley de Transparencia establece: CD Baloncesto, CD Comarca del Mármol, Club Motocross, Tiro con Arco, Asociación de Colombicultura, Tercera Edad, Escuela de Adultos Ángeles López y entidades culturales: Amigos de la Música, Cristo de las Aguas, Pintura, etc. Todas estas transferencias se relacionan en las Bases de Ejecución del Presupuesto como subvenciones directas.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	8/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Gastos de capital

Capítulo 6º.- Inversiones Reales.

Aparece reflejado el importe de las obras de Planes Provinciales 2024/2027 "Actuación 1" de la Senda Financiera comunicada a la Diputación Provincial para este ejercicio por 300 mil euros, y de las que se ha dado cuenta en el Capítulo de Ingresos. El total se especifica en el cuadro siguiente:

PP 2020/2023 Actuaciones	SENDA FINANCIERA (€)				
	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actuac. 1	300.000,00	982.100,00			1.282.100,00 €
Actuac. 2					- €
Actuac. 3					- €
Actuac. 4					- €
Total año	300.000,00	982.100,00	-	-	1.282.100,00 €

	2024	2025	2026	2027	TOTAL
APORTACIÓN DIPU- TACIÓN	165.000,00	540.155,00	-	-	705.155,00
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	135.000,00	441.945,00	-	-	576.945,00
	300.000,00	982.100,00	-	-	1.282.100,00

También se incluyen créditos por importe de veinte mil euros para el PFEA 2024-2025, cuantía que complementa la incorporación de remanentes de crédito de 2024.

Por otro lado, existen otras inversiones cuyo reflejo no se producirá directamente en el presupuesto al ser financiadas a través de subvenciones o actuaciones en especie. En su caso, se deberán incluir en el Balance de la entidad a través del módulo GPA de SICALWIN. Tampoco se incluyen, tal y como se ha comentado, las inversiones que puedan producirse como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería de 2024 de acuerdo a la normativa específica una vez que se liquide el presente ejercicio.

Capítulo 7º.- Transferencias de Capital.

Se contempla el coste del servicio de depuración anual con GALASA, independientemente de las liquidaciones trimestrales que presente la empresa y que deben reflejar el servicio real prestado.

Capítulo 9º.- Variación de Pasivos Financieros.

Prevé la cantidad a amortizar de los préstamos vigentes durante el ejercicio 2025 así como la nueva operación a formalizar correspondiente a los planes provinciales, en su caso.

Dando fiel cumplimiento a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; justificados

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	9/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

los recursos y gastos previstos, y conformada toda la documentación constitutiva del Presupuesto General, se eleva al Ayuntamiento Pleno para su aprobación el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el año 2025, y que a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

		Euros
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.928.873,57
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES	1.174.901,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	40.197,01
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	238.933,52
GASTOS CORRIENTES CAP. I AL V		4.382.905,10
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	420.553,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	159.729,67
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	164.602,62

5.127.790,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

		Euros
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.911.362,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	116.500,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	482.493,00
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	2.304.227,39
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	13.202,00
INGRESOS CORRIENTES CAP. I AL V		4.827.784,39
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	2,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	165.004,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	135.000,00

5.127.790,39

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	10/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Por lo expuesto, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2.025, exponiéndolo al público mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SEGUNDO.- El Presupuesto y sus Anexos, Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones, plantilla de personal, etc. se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- El Presupuesto que se presenta para su aprobación, cuyo resumen por capítulos se ha descrito, está integrado por la siguiente documentación:

1. Memoria (la que estamos dando lectura, suscrita por el Alcalde explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor).
2. Estado de gastos y estado de ingresos Presupuesto 2025.
3. Bases de ejecución del presupuesto.
4. Anexos de personal de la Entidad Local, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes.
5. Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
6. Estado de la Deuda prevista a 31/12/2024.
7. Anexo de los Proyectos de Gasto
8. Informe económico-financiero donde se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.
9. Informes de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de fiscalización.
10. Planificación de tesorería 2025
11. Anexo de beneficios fiscales 2025
12. Anexo de información sobre los convenios suscritos con la Junta de Andalucía en materia de gasto social.
13. Estado de ejecución provisional del Presupuesto de 2024.”

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: No voy a entrar en detalle de los números, para mí la música suena igual que el anterior presupuesto, espero ahora que con el nuevo equipo de nuestra nueva Secretaria y nuestra nueva Interventora cambie la música y la música nos pueda llegar a los oídos, salvo el Capítulo I, que ha aumentado debido a la RPT, de lo cual nos alegramos, como siempre, ya le recuerdo que eso ha venido por un Gobierno de Pedro Sánchez, que ha exigido que las RRPPTT se lleven a cabo en las administraciones públicas, podemos renegar mucho, pero al final es la realidad. Me gustaría saber, no sé, por preguntarle Sr. Alcalde, ¿cuáles son los proyectos que usted tiene en mente para 2025?, algo que nos pueda sonar bien, que nos pueda hacer un poco ver que el presupuesto

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	11/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

cambia con respecto al año pasado, ¿en qué va a cambiar nuestro pueblo en 2025?, me gustaría saber cuál es su explicación sobre este presupuesto y sobre ello valoraremos un poco qué podemos, en este caso, votar, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, el presupuesto del Ayuntamiento yo sí quiero felicitar a todos los que han colaborado en la realización del mismo, es un presupuesto bastante adaptado y optimizado y bastante eficaz, para una gestión eficaz, para un pueblo como es el Ayuntamiento de Olula, para Olula, para cubrir, no ya sólo la inversión, como ha comentado, que ahora pasaré a detallárselas, así en líneas generales lo que se tiene pensado y más o menos la cabida que va a tener este presupuesto en inversiones, sino que lo primero que ha comentado es el Capítulo I, está suponiendo ya un esfuerzo bastante importante por parte del Ayuntamiento para consolidar a la plantilla municipal, ya se ha dado cumplimiento y se ha cumplido con el compromiso con el personal del 100 por 100 de la RPT que se aprobó en 4 años, ya se ha dado cabida 28,54 también se ha dado cabida a la estabilización temporal de 42 puestos de trabajo, que se ha hecho un esfuerzo bastante importante por parte de la administración y de todos los porcentajes de reajuste que también el Gobierno de España lo demanda cada año en los ajustes del personal, ¿vale?, respecto del personal sí tenemos que recordar que ese esfuerzo económico que se ha llevado a cabo para el Capítulo I está suponiendo, que supone, el 65% del total de los gastos del Capítulo I al V, que es donde se basa en el cálculo, no en el total del presupuesto, que es donde a veces cometemos algún error al compararlo con el presupuesto, sino que realmente se compara con los gastos corrientes y es el Capítulo I al V, si os dais cuenta son el 65% del total del presupuesto supone sueldos, salarios, para el Capítulo I de personal del Ayuntamiento, entonces, esto nos lleva también a 30,00 tener unos ajustes de todas partidas presupuestarias, que nos lleva luego a poder realizar el mantenimiento, el servicio que se lleva a cabo por parte en el Capítulo II, por parte de todas las Concejalías, tanto el ajuste de servicios básicos municipales, que optimizamos al máximo, se podría mejorar, pero estamos haciendo un gran trabajo por esa parte, intentando optimizar al máximo la plantilla y el personal del que disponemos para llegar a todos los servicios que hay que cubrir y eso para nosotros es importante, en todas las Concejalías están haciendo una labor, desde aquí mi felicitación a todas por el esfuerzo grande que se hace 30,46 por parte de todos los Concejales para que todas las actividades y todo lo que se hace en el pueblo de Olula del Río sea dirigido siempre a la atención de todos por igual e intentamos llegar a todos lados, es verdad que los recursos no son los que quisiéramos, ojalá que tuviéramos más, pero se está actuando prácticamente en todo consolidando el apoyo con las asociaciones, que para nosotros y como bien sabe y bien conoce, para nosotros es uno de los pilares fundamentales, el asociacionismo en Olula hace posible que Olula tenga un tejido personal, social, cultural, deportivo, que es la envidia de la comarca y eso lo digo a boca llena, sí se pueden malinterpretar mis palabras muchas veces, somos la capital cultural, comercial, social y deportiva del Almanzora y lo puedo decir en cualquier foro y no me duele en prenda, somos una imagen, somos una referencia, muchos pueblos, aunque parezca otra cosa, se fijan en Olula cuando se hacen las cosas y para nosotros eso es de agradecer, eso es señal de que cada uno de los Concejales, dentro de sus áreas, están optimizando al máximo sus recursos y estamos potenciando no sólo el mantenimiento, sino potenciando el apoyo a todos los colectivos del municipio y eso para nosotros es muy importante y se ve reflejado en el documento, bueno, no sólo en el documento, porque el papel sí puede con todo el peso, en el papel, sino en el día a día del pueblo se nota la mano de todos los Concejales y lógicamente de la plantilla municipal que colabora también en la realización de todas las actividades, todas las obras del área de José también, dentro de ese presupuesto que ojalá que fuera más, pues la optimización, pues felicitaros a todos por vuestro trabajo. En esa línea nos vamos al Capítulo de Inversiones y efectivamente tenemos la posibilidad de hacer inversiones en varios criterios, en varios conceptos **32,43** como son la incorporación de remanentes debido a la liquidación, que ya lo vimos en el anterior Pleno, hay una serie de actuaciones que se van a poder llevar a cabo, importantes, como es la incorporación de las cámaras de vigilancia, muy demandadas ahora mismo por los vecinos, aprovecho aquí que tuvimos una

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	12/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

reunión y comunicárselo también, tuvimos una reunión del tema de seguridad con el Subdelegado del Gobierno, nos atendió bastante bien porque es una persona muy afable y entrañable, pero es verdad que él tiene unas limitaciones por parte de lo que supone la Ley y la tasa de reposición de efectivos de la Guardia Civil porque realmente es muy complicado que se aumente la plantilla, va reduciéndose paulatinamente y es complicado desde un municipio tener ese refuerzo de seguridad necesario, según demostró tanto el Subdelegado, lo confirmó, Olula tiene un ratio de incidentes bajo, no hay realmente que preocuparse a nivel mayor, pero sí le dijimos que con mayor presencia de Guardia Civil podría, porque la Guardia Civil es la encargada en los municipios de la seguridad y si le trasladamos nuestra, que repongan los efectivos, que vuelvan los efectivos del año 2010, que era prácticamente el 70% más de lo que hay, pero bueno, no nos dio mucho, que es verdad que él no tiene, pero iba a trasladar donde correspondiera esa información, sí, porque ha venido a colación de esas inversiones, ¿vale?, entonces pues las cámaras de vigilancia, una serie de actuaciones también muy necesarias, que vienen arrastrando de atrás, terminar los Planes Provinciales, estamos ultimando el bulevar también, que entra dentro de este presupuesto 34,34 porque va al ejercicio los dos años, empezó siendo una obra y está siendo ya una realidad, para que los vecinos tengan también una zona de ocio y también una segunda vía alternativa de salida, tanto del Barrio La Noria, como a todo el casco antiguo, esa es una primera fase, se está intentando llegar también a cumplir ese bulevar para la segunda fase, que llegue hasta la avenida Antonio López y también que una hasta el casco antiguo a través del Conservatorio de Música dándole una salida al casco antiguo, muy necesaria y a la zona de la Asociación Ver de Olula, del centro de mayores, la residencia de mayores, el Centro de Día, el Conservatorio de Música, la Biblioteca, dándole una salida y eso es un objetivo también que queremos exponer para este año y estamos en esa línea de conseguir financiación. Como han visto también el apoyo a la Asociación Ver de Olula, para nosotros muy importante, se está desarrollando un proyecto de ampliación a la zona de ocio y esparcimiento de los niños y niñas con capacidades diferentes que trata la Asociación Ver de Olula, muy necesario ese espacio al aire libre, abierto, donde hagan terapia ocupacional y también incluso se está estudiando el invernadero del Ayuntamiento de allí del polígono, para que también que los niños y niñas tengan esa posibilidad de tener capacidad de 36,01 emprender y de ver ser útiles en la mayor parte posible de sacar productos que puedan ellos incluso financiarse, pero que se vean, se integren ellos y se vean realizados personalmente también y estamos en esa línea, se ha hecho la primera fase con la ayuda de la Mancomunidad de Municipios, pero lógicamente esa ayuda de la Mancomunidad de Municipios, que hay que agradecerle lógicamente que ya llevemos prácticamente cuatro presupuestos seguidos en esta obra tanto en el edificio de ampliación del Centro de Atención Temprana, que es una referencia a nivel provincial y es una maravilla, ya prácticamente está terminado, se han terminado los últimos reajustes de la piscina y tal y eso 36,43 acompañado con las actuaciones al aire libre, en esa zona de terapia y ahora hemos solicitado también, que vamos a seguir ese proyecto, que para nosotros es fundamental, porque es de referencia social y de atención para los niños y niñas con capacidades diferentes, como he dicho antes y ese gran proyecto que hace Ver de Olula no tenemos más que ir espalda con espalda, luchando ante la adversidad, lo digo aquí porque es verdad que deberíamos tener más las puertas abiertas en todas las administraciones y nos cuesta mucho trabajo conseguir, vamos unidos siempre para conseguir este tipo de obras hemos tenido verdaderos problemas y encaje de bolillos y vamos a ir en esa línea y la siguiente actuación es terminar esa zona de terapia al aire libre y en los bajos del Conservatorio se va a hacer una ampliación de la terapia ocupacional de os niños y niñas poniendo también ahí una zona de yacusi, muy necesarias para los niños, para que interactúen ellos con los profesores y va a ser una instalación muy moderna y complementando la que ya tienen actualmente en el edificio, por eso también ese proyecto es muy importante que lo conozcan y esto se ha conseguido ya porque es la próxima actuación del PFEA de la Mancomunidad de Municipios, que también se va a intervenir ese presupuesto del año 24-25 aquí, en las instalaciones de la Asociación Ver de Olula 38-11 en definitiva en el pueblo, para dar servicio a toda la comarca. Otra línea de trabajo, vamos en línea de mejorar el acceso desde la avenida por Fines, vamos a ensanchar la acera que tanto problema está dando

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	13/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

cuando pasamos por Mármol Pardo, al entrar al municipio, ya está aprobada y ya están los créditos, estamos en línea de licitación la obra, supone unos 200.000,00 € aproximadamente o estamos en línea de eso, de los cuales el Ayuntamiento pone unos doce o trece mil euros, esto es una ayuda económica directa de la Diputación y ese proyecto va a dar la solución a ese problema que hay de esa acera tan estrecha, que se tienen que bajar cuando van a la zona comercial, se va a quedar una zona bastante importante y muy bien definida en el aspecto de tirar el muro, ensanchar unos cuatro metros esa acera y darle una mejor, sobre todo, movilidad a los vecinos, mejor acceso a la zona comercial, porque esa carretera que tenemos, que nos cruza el municipio, parece que nos une, pero a la vez nos separa, ese es otro caballo de batalla, que a largo plazo esa carretera se tiene que convertir en una avenida, eso va en línea 39,30 ya se ha incluido en el plan de infraestructuras de la Junta de Andalucía la posibilidad de desviar la carretera autonómica A-349 por debajo del Hotel La Tejera, por la zona del Río Almanzora, que se hace doblemente, con lo que se aprobó el otro día que lo aprobamos en el anterior Pleno, de solicitar que sea declarado el encauzamiento del Río Almanzora como obra de interés general estatal, con lo cual poder acceder a las subvenciones o a los fondos next generation y ser una realidad la segunda fase de ese encauzamiento y aprovechando ese encauzamiento que sea ya la avenida definitiva, que pase la carretera por allí y segunda cosa que se puede solucionar, ahora va luego también, sé que hay una moción por parte de eso, de solucionar cuanto antes el colector y el tema de la recaudación en ese sentido de 40,21 devolver a los vecinos, pero si no tomamos la medida de darle mayor seguridad o mayor protección a esa tubería cada vez que salga una dana o el río se la va a llevar de nuevo, son obras que valen, son muy costosas, pero es verdad que no hay otra zona por donde se pasa, ya se está estudiando la posibilidad de traerla más para acá, más cerca de las fincas, alejándola de lo que es el cauce del río, pero ahora mismo está esa situación, yo creo que eso le daría la solución a ese colector y también a esa avenida, como he dicho, porque tenemos el hándicap que somos un nudo de comunicación importante dentro del Valle del Almanzora, dentro de nuestra comarca, porque todo el mundo tiene que pasar por Olula para ir a cualquier sitio, pero también tenemos un problema, que ese nudo de comunicación provoca que tenemos dos carreteras autonómicas que nos rodean y eso tiene su ventaja y sus inconvenientes, en esa misma línea vamos a darle mayor ensanche y mayor accesibilidad a todos por esa zona y va a ser una realidad, porque el inicio del expediente está ya prácticamente en marcha y pronto se adjudicarán las obras y se podrán ejecutar en este año 25, más obras se están procediendo, a través del PFEA de la remodelación integral de la Plaza La Cruz, un lugar histórico, ante la preocupación de algunos vecinos de que se ha desmantelado la plaza y que es un sitio histórico, yo lo comprendo, pero como todo sitio histórico hay que mejorarlo y eso es lo que se pretende, a petición sobre todo de los vecinos 41,49 aunque son los que también han demandado, ahí está también el Concejal de Urbanismo, han demandado mucho el arreglo de esa plaza, la eliminación de las palmeras, la eliminación de barreras, barreras para solucionar el tema de más accesibilidad y también la protección a la seguridad porque se va a vallar, se va a vallar a petición de los vecinos y va a tener un horario de apertura debido a los problemas que puede causar el que quede abierto durante toda la noche, pues esa es una actuación bastante importante en ese sentido, más obras, lógicamente estamos estudiando obras de Planes Provinciales, es verdad que ya mismo va a ser la redacción del proyecto, ya, por fin, parece ser que la Diputación Provincial, vuelvo a repetir, que se ha atrasado mucho la adjudicación de la realización del apoyo técnico que nos haga los proyectos a los pueblos para luego licitar las obras, estamos ya en diciembre de 2024 y todavía no, ahora creo que se ha adjudicado, yo siempre le pido celeridad, no está adjudicado todavía, porque tiene información de primera mano, como Diputado que es, pero es verdad que eso, esto es un problema, o solucionan ese tema y se lo he trasladado a Diputación o tenemos un, cuando vienen a terminar los proyectos la legislatura está a más de la mitad y nos pasa lo que nos ha pasado, estamos terminando 43,10 Planes Provinciales de la anterior etapa, tanto el bulevar, como ahora la actuación que se va, ya por fin, se ha hecho el modificado del proyecto número 2 de Planes Provinciales de 2019-2023, que es la terminación del parque de la Noria, porque no se podía terminar porque está el modificado del proyecto y Diputación lo tiene claro que mientras se esté ejecutando la obra,

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	14/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

aunque sea modificado, no se puede terminar, ahora se va a terminar el parque, se va a terminar la actuación en el Barrio de La Hispanidad, muy necesaria también y ya se consolidan también esas actuaciones, por obras y por actuaciones no va a ser este año 25, no sé si me dejo alguna, si algún Concejal, está también la remodelación de la Guardería, se está actuando también en el patio, también, de la Guardería Municipal a través del Plan de Colegios, más obras, sí, se pueden..., los parques también, pero eso va en el remanente, en la incorporación de remanentes y dentro del remanente de 2024, del Presupuesto de 2024, pero cuando la Interventora realice la Liquidación y la Cuenta General, pues veremos ese remanente a ver si se puede acoplar para inversiones y entre nuestras líneas principales es un plan de actuación integral en todos los parques prácticamente, vamos a dotar de presupuesto esa partida presupuestaria, se están estudiando, ya tenemos encima de la mesa algunas actuaciones y en este presupuesto entran dos de ellos, que son, corrígeme si me equivoco, los parques que entran son el que hay junto al Antonio Relaño y el Parque San Pablo ya van metidos en este Presupuesto con una remodelación, es verdad que ese es un hándicap que tiene Olula, viene demandándolo también la Oposición, también desde el Equipo de Gobierno atendiendo a todos los vecinos y gracias a Dios el gran uso y el que se le da a las instalaciones municipales tanto deportivas, como de ocio, como son los parques y como culturales, la verdad es que tenemos las instalaciones, que tenemos que seguir manteniéndolas sobre la marcha porque ese gran uso, que gracias a Dios se le da por parte de todos y todas las actividades que hay por parte del año, por parte de asociaciones y por parte también del Ayuntamiento pues nos lleva a que ese mantenimiento a veces pues no va tan al día como quisiéramos, se intenta a través de la Concejalía de Mantenimiento, Obras y Servicios atender a todas las demandas, pero es verdad que necesitan un arreglo integral de todos los parques y eso va incluido también en este Presupuesto. En los Planes Provinciales de estos cuatro años estamos viendo el mejor proyecto 45,55 se había decidido la remodelación de la avenida Almanzora en la primera fase, pero nos ha salido la oportunidad, que si sale todo bien se ha solicitado 1.500.000,00 € a través de la Agenda Urbana, creo y según he estado hablando con la Diputación Provincial, que ha sido la que guía la petición de los pueblos en la Agenda Urbana, creo que si estamos dentro de la valoración, pero vamos a esperar hasta que no tengamos la resolución no podemos decir nada, pero si vamos en la línea de obtener ese 1.500.000,00 euros a través de la Agenda Urbana, igual descargaríamos de Planes Provinciales esa actuación tan importante para el municipio, como se ha dicho y cubriendo con la Agenda Urbana la Avenida Almanzora, lo que vamos a hacer es dedicarlo también, estamos en línea de eso, son 1.300.000,00 euros y estamos en breve informará los proyectos que se tienen pendientes, como ha salido la oportunidad de la Agenda Urbana hemos modificado el fin de esos Planes Provinciales que no sean para la avenida, sino que sean para el resto de actuaciones que hay pendientes, que son muchas también y se le va a intentar dar la mejor solución a todos los compromisos que hay por parte del Equipo de Gobierno para esta legislatura a través de esos Planes Provinciales. Otra línea a seguir y ya más o menos termino, porque si estuviéramos hablando de obras sería continuo, todas las actuaciones en colegios también que se están teniendo siempre en cuenta, siempre hay una partida para atender la escolarización y el bienestar de nuestros niños, tanto en los colegios, como en el Instituto cuando se colabora con ellos y también otro paso importante, se están ya ultimando las negociaciones con la Junta de Andalucía para poder hacer que sea una realidad la residencia de mayores y en esta legislatura va a ser una realidad, ya os lo adelanto, van muy bien las negociaciones, cómo se va a ejecutar y de qué manera el Ayuntamiento está haciendo de encaje entre la Junta y la empresa que quiere desarrollarlo y estamos en esa línea, va a ser una realidad, una residencia moderna, una residencia adaptada, una residencia con un servicio que no se está prestando en ninguna residencia de alrededor y va a ser un proyecto, un punto de inflexión importante 48,22 para nuestro pueblo, tanto en generación de empleo, generación de actividad económica, como para todos los comercios de Olula y cubrir sobre todo la necesidad tanto de personas gravemente afectadas, que tenemos ese gran problema, que ¿qué pasa a partir de los 21 años con nuestros niños y niñas?, que se está buscando también la posibilidad de construir un Centro de Día, se están teniendo las negociaciones en ese sentido y luego el siguiente paso es una residencia que incluso

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	15/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

pueden estar los familiares acompañándolos, es un servicio totalmente diferente, como he dicho gravemente afectados y también para 60 personas con mayores dependientes y justo al lado de la residencia que estamos comentando se está negociando conseguir una parcela de equipamiento municipal, que está justo al lado del Plan del Sector 4, se está viendo ya a nivel de Registro y a nivel de la Junta de Compensación que se hizo en su día y seguramente en cuanto la tengamos ya, que estamos con los servicios técnicos de Diputación, que desde aquí agradezco el apoyo de los servicios técnicos de Diputación en todos los temas urbanísticos, todo lo que se está desarrollando lo está solucionando también el cambio de uso de la parcela del Instituto Rosa Navarro para la residencia y también estamos viendo este acuerdo con la Junta de Compensación para obtener esa parcela de forma anticipada y se va a realizar ahí un intercambiador de autobuses bastante importante para nosotros, porque somos un nudo de comunicación, con lo que esa zona se va a activar, entre el Museo, lo que es el intercambiador de autobuses, la residencia y todas las actuaciones que se están llevando a cabo, pues Olula va a crecer para esa parte y va a ser importante también, entonces, con todo eso pues estamos también viendo temas urbanísticos, desarrollando el Plan 3, ordenándolo, para que los vecinos, que parece que hay buena armonía entre todos y que quieren activarlo para conseguir desarrollar el Sector 3, tanto para nivel terciario, como comercial, como para el tema de uso residencial y a partir de ahí pues que el acceso a Olula por la parte de Fines, que tiene que unirse, que sea, aparte de la obra de ampliación de acera, también desarrollar ese suelo para que esa unión sea real, la unión entre la Avenida Almanzora y la Avenida de la Legión Española con la zona comercial, con toda la zona del Hotel La Tejera, los comercios y todo lo que hay allí pues que sea una realidad y sea una ampliación también, tanto residencial, como de servicios, como verá argumentos hay para defender el presupuesto 51,03 a veces en el Presupuesto con cantidades no se ve lo que se pretende, pero se quiere, aparte de cubrir los servicios, que nos está costando mucho trabajo llegar a esos servicios, con la consolidación de los puestos de trabajo, con todas las actividades que se hacen, están prácticamente consolidadas todas las actividades que se hacen y se le ayuda a todas las asociaciones, pues da lugar a pensar en un futuro, como le he comentado y tenemos, aunque con poco margen de maniobra, pero tenemos muchas ganas, mucha ilusión, no paramos de conseguir subvenciones, porque si dijera ya todas las subvenciones que se consiguen, estamos también inmersos en solucionar el tema de la dana porque, aunque hay subvenciones que cubren los gastos, al final al Ayuntamiento 51,46 le cuesta dinero esa situación, porque por mucho que recuperes, lo sabe la Secretaria en primer lugar y lo está mirando la Interventora, que por muchas subvenciones que vamos conseguir, que las vamos a conseguir todas las que tengamos, porque se está haciendo un gran trabajo desde el principio por parte de la Concejalía de José del tema de urbanismo y de mantenimiento, desde el primer día se ha tomado nota de todo, se ha actuado en todo momento de la manera más ágil y diligenciada, todo bien reflejado con partes y facturaciones y todo porque a través, tanto de Diputación Provincial, como de la Junta de Andalucía, como del Estado a través de Protección Civil, pues se va a intentar y a través de los seguros porque la nave municipal se inundó y eso sí lo cubre el seguro prácticamente, estamos ahí negociando con el seguro hasta ver dónde puede llegar porque la verdad nos ha hecho un desastre con todo lo que había allí de maquinaria, de material 52,42 la verdad que nos ha hecho un desastre total, si ya íbamos regular, esto ya nos ha puesto un poco, pues claro, cuando ya estás sacando la cabeza, estás ya atendiendo más los servicios te viene la dana, te viene el problema, tienes que acudir a todo con tus medios, con medios externos, pues ojalá, ojalá que recuperemos toda las subvenciones que podamos, pero que el Ayuntamiento de este Presupuesto seguramente que tenga que pagar parte de esas actuaciones porque no lo cubren todo, por desgracia, pero bueno, intentaremos llegar a todas las subvenciones posibles, así que un poco esa es la línea, espero no haberme extendido mucho, pero es verdad que había muchas inversiones y yo sólo le quería poner en conocimiento algunas, es verdad que no quiero tampoco extenderme porque podría estar hablando de muchas obras, porque luego están las pequeñas obras, lo que está previsto para el PFEA del año siguiente, de este nuevo PFEA, en fin, actuaciones importantes van a salir también a través de Diputación, que usted bien conoce, los proyectos de instalaciones deportivas creo que a Olula le corresponden unos cuarenta o

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	16/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

cincuenta mil euros, pues ya está el Concejal de Deportes viendo la mejor utilización del aprovechamiento de ese dinero, también va a salir el plan de instalaciones de estructuras culturales, que la Concejal de Cultura también viendo a ver esa inversión en el Espacio Escénico, que es necesario esa subvención que venga para mejora del Espacio Escénico y todo el tema de subvención de caminos rurales, que estamos estudiando también la posibilidad de arreglo de caminos rurales por un valor de unos 80.000,00 euros creo que le pertenecen a Olula del Río y mejorar los caminos rurales que ya están previstos también de poder solucionarlo, en fin, pues mucha inversión, mucha atención a los vecinos, es verdad que ojalá que pudiéramos llegar a todos lados, pero con este presupuesto la verdad que está bien luchado, bien consolidado, un presupuesto de futuro, un presupuesto de muchas actuaciones y un presupuesto que cubre perfectamente las necesidades de Olula para mantener servicios y que va a crecer en infraestructuras, infraestructuras importantes y muy necesarias para el bienestar de nuestros vecinos y para que sigamos siendo ese pueblo de referencia en el Valle del Almanzora.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Yo le preguntaba sobre 2025, ¿qué tenía usted sobre 2025?, me ha hablado de proyectos que Dios sabe cuándo se van a ejecutar, no por nada, porque algunos como la residencia que me dice usted ahora yo no sé cuántos años llevan ya con la residencia, pero bueno, ahora parece ser que se va a hacer la residencia, que se va a hacer este año, ojalá y se hiciera la residencia este año, fijese que hay pueblos que ya van por la tercera y están aquí alrededor, que algunos ya van por la tercera residencia y nosotros no hemos empezado todavía ni la primera, pero yo me centraba más en el presupuesto, el presupuesto de 2025, ¿por qué?, porque es lo que nos trae aquí, yo, quitando los planes del PFEA, los Planes Provinciales, lo que pueda venir de la Junta de Andalucía, alguna subvención que pueda venir de Diputación, lo único que me queda claro es que van a arreglar dos **55,44** parques y el tema de las cámaras, de forma municipal, es lo único que me queda claro porque todo lo demás, sí, estamos ahora con la ampliación o con el trabajo de esa avenida en la zona de ahí de La Noria, pero resulta que usted ni ha hecho Cuesta Canela, ni ha arreglado tampoco la Cuesta del Salitre, no sé, yo le diría que llevo once años escuchando que se va a hacer el ensanchamiento de la Cuesta del Salitre, pero vamos, todavía sigo viéndolo igual, han hecho ustedes una rotonda cuando tienen una calle encajonada que sólo cabe un vehículo, camiones algunos porque les cuesta trabajo entrar por ahí, por la Cuesta del Salitre ya ni le cuento, entonces, tampoco han terminado el tema de la rambla de La Noria, la entrada a La Noria, yo qué sé, me habla de cosas realmente, hombre, no le voy a decir ficticias, porque no puedo decirle ficticias, pero me habla de cantos de sirenas, de proyectos, mire usted, todavía no tiene usted un plan urbanístico, a la altura de donde está Olula del Río todavía no hay un plan urbanístico ejecutado, el plan empresarial que usted nos vendía en 2011, que está ahí, que iba a ser un plan empresarial, bueno, que iba a abarcar prácticamente todas las empresas de Almería iban a estar aquí, pues bueno, ahí está el plan empresarial, ahí está nuestro polígono, por la situación de nuestro polígono ahí están las cuatro empresas que quedan y gracias a Dios que algunas naves están ocupadas porque son necesarias para copiar productos, pero el resto es que no hay ningún tipo de empresa nueva realmente que haya llegado a nuestra localidad. No sé, yo quería eso, entender que el presupuesto de 2025 pues iba a ser un presupuesto que llenara nuestras calles y nuestros servicios de proyectos futuros, pero ejecutables en 2025 Sr. Alcalde, pero, ya le digo, me habla de proyectos que sí, bueno, el desvío de la carretera que va desde el puente de Ballester y va al puente de Macael, pero si no han hecho ustedes todavía el encauzamiento del río, que, por cierto, leí que el encauzamiento del río está muy bien pedírselo a los planes de los fondos europeos, pero que tiene que ejecutarlos la Junta de Andalucía, la Confederación de la Cuenca Mediterránea yo después de hablarlo con la Subdelegación del Gobierno, primero el encauzamiento del río pertenece a la Junta de Andalucía y la limpieza del río pertenece a la Junta de Andalucía, Sr. Alcalde, nosotros ya lo hemos visto y yo voy a tener próximamente una reunión con el Secretario de Estado de Fomento para estudiar bien toda esta situación porque a mí me deja un poco perplejo, que sí, que vamos a la Subdelegación del Gobierno, pero 58,17 la realidad es que la Junta de

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	17/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Andalucía es quien debe ejecutar ciertos proyectos que hay, que todavía no ha ejecutado, entonces, cuando venga otra vez el Consejero lo que tienen que recordarles es qué es lo que tiene que hacer dentro del Río Almanzora, que es su competencia, no es competencia de la Subdelegación del Gobierno o del Ministerio, que hará todo lo posible para que se pueda traer una subvención, pero quien tiene que ejecutar ese proyecto indudablemente tiene que ser la Junta de Andalucía, o sea, que no se desmarque la Junta de Andalucía en ningún momento de cuáles son sus competencias, en cuanto a lo que me decía usted de la Subdelegación del Gobierno la reunión que tuvo usted con el Subdelegado, pues vamos a empezar la casa por los cimientos, ¿cuántos policías locales hay activos en Olula del Río?, Sr. Alcalde, usted pide más guardia civil, pero ¿usted tiene la policía local que tiene que tener el pueblo de Olula del Río a día de hoy?, no, pues entonces vamos a empezar la casa por los cimientos, lo que no puede ser Sr. Alcalde es que recibamos llamadas diferentes Concejales durante el puente pasado de que no había servicio de policía local, no había servicio de policía local, en un pueblo que se supone somos la imagen de toda la comarca y de la provincia y no tenemos policía local en los días festivos que hubo en el puente pasado, pero no porque no hagan su trabajo, la policía local demasiado hace ya que lleva su trabajo a cabo con los horarios que tiene y con los efectivos que tiene, o sea, a la policía local no le podemos pedir más a quien hay que pedirselo es a usted, que es el responsable de este Ayuntamiento, de este pueblo, hay que decirle que falta policía local Sr. Alcalde, tendrá usted que sacar la plaza, igual que falta personal en la administración. El auditorio, ¿dónde está el auditorio que nos vendía usted para 1.000 personas?, que iba a ser el auditorio comarcal, que poco más que iba a ser..., Sr. Alcalde, todavía no está ni el proyecto, ni hay nada, hemos visto una maqueta, pero bueno, la maqueta a saber de quién es y dónde va, me está hablando usted que somos imagen de la comarca, claro, si yo también quiero a mi pueblo, pero si yo por puñetazos, por darme puñetazos, golpes de pecho, me puedo dar muchísimos, pero Sr. Alcalde 1,00,17 somos la imagen, pero si lo acabamos de ver hace dos días, cuando inauguraron unas pistas deportivas, que son emblemáticas de un pueblo, somos imagen nosotros, pero ¿imagen de qué Sr. Alcalde?, si no han renovado ustedes nada más que la pista de tenis y porque ya nos hemos encabezonado y lo hemos sacado ya hasta en la prensa para que arreglaran la pista de tenis, que se han tirado las pistas de tenis tres años que daba pena de verlas, pero hombre, realmente iban a hacer ustedes un gimnasio municipal, todavía no lo hemos visto el gimnasio municipal, ni se va a hacer, las entradas de Olula, pues salvo la ayuda de la subvención que va a venir para arreglar las aceras, las entradas de Olula siguen igual Sr. Alcalde, la Plaza de la Paloma, ¿cuántas veces no hemos hablado de la Plaza de la Paloma?, sigue sin venir en ningún proyecto, ya le digo, salvo los planes del PFEA o las subvenciones que puedan venir de Diputación, en cuanto a los Planes Provinciales o cualquier subvención que pueda venir por un proyecto concreto, ¿qué inversión tienen ustedes en el pueblo?, si es que me ha nombrado las cámaras, que gracias a que vino el dinero del PIE, que sí, que es nuestro dinero y que nos lo han devuelto, pero es que si no viene no ejecutan ustedes las cámaras y salvo dos parques, que sí, que ya está bien que arreglemos los parques, porque hombre da pena de verlos porque, ¿qué mantenimiento tienen los parques de Olula? 1,01,29 y no porque los trabajadores municipales no hagan su trabajo, que lo hacen perfectamente, pero lo hacen con las armas que tienen, si estamos limpiando las calles todavía con un cepillo y un recogedor, cuando todos los pueblos han avanzado en limpieza, si la máquina barredora, gracias a que ahora se ha roto con la dana, pero si es que no valía ni..., llevan ustedes cambiando la barredora, yo creo que es el séptimo año que he visto ya que iban a cambiar la barredora y todavía no se ha cambiado, si es que le puedo hablar de infinidad de proyectos, pero claro, usted me vende de lo que cree, de lo que piensa que va a aumentar Olula, pero si no tienen ustedes ni un plan urbanístico, a día de hoy, un pueblo como Olula no tiene ni un plan urbanístico ejecutado, ¿cómo va a avanzar Olula?, pues haciendo ustedes modificaciones según van viendo, pero es que la realidad es lo que estamos viendo Sr. Alcalde, yo le he preguntado por 2025, para saber en qué va a avanzar mi pueblo en 32025, porque, ya le digo, yo leo el presupuesto y es que me parece prácticamente igual que el del año pasado, salvo el Capítulo I, que es lo único que ha cambiado, que sí, que nos alegramos de que la RPT se haya llevado a cabo ya por fin, salvo algún incidente que vamos a ver ahora después,

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	18/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

entonces, Sr. Alcalde yo le pediría que fuera más concreto en la realidad que estamos viviendo en el día a día, no en los supuestos que vamos a hacer porque es que si vamos a hacer, el campo de fútbol 7 está sin hacer, la pista de atletismo que se iba a hacer, están los niños entrenando en una calle de alquitrán pintada con un rulo de blanco, Sr. Alcalde si es que eso da pena, da pena, sí, tenemos unas instalaciones deportivas, pero si tienen 30 años y 40 años algunas instalaciones deportivas, entonces, vamos a ser ambiciosos, claro que tenemos grandes clubs deportivos, sí, somos imagen de eso, sí, claro que somos imagen de eso, si el problema es que tenemos grandes clubes, pero no tenemos las instalaciones adaptadas a las necesidades de esos clubes 1,03,25 tenemos un pabellón que se nos cae a trozos, se nos cae a trozos, yo el otro día estuve viéndolo y más de la mitad de los cristales estaban tapados con chapas, ¿usted cree que eso es una imagen para un pueblo como Olula?, pues indudablemente a mí me duele, a usted no, pues bueno, pues ..., ya está, esto es lo que hay, vendemos que vamos a hacer, que vamos a tener...

Sr. Alcalde: Usted ha dicho algo que afirma mío, ¿no?, es que usted no es quién para opinar si a mí me duele o no me duele.

Sr. Diego Castaño: No, no, no, yo digo que a mí me duele mi pueblo.

Sr. Alcalde: Y a mí también.

Sr. Diego Castaño: Perfecto, pues entonces yo trabajo sobre proyectos que se deben ejecutar, eso es lo que le exigimos, como me duele mi pueblo exigimos la realidad de lo que queremos que se ejecute en nuestro pueblo, que son las necesidades primordiales de nuestro pueblo, ya no vamos a hablar ni del agua, ni del saneamiento porque eso ya el debate podríamos estar aquí meses, pero lo mínimo es por lo menos los proyectos que llevan ustedes ya diciéndonos que se van a hacer hace siete años, hombre, el Centro de las Personas con Discapacidad, hombre, ya es que eso, es que huele, ya tenía que estar terminado, si es que hace dos años y medio que vino el Subdelegado del Gobierno y se iba a terminar al mes siguiente y está todavía ahí, entonces, sí, mucho planteamiento, pero no se termina, entonces, pongamos los esfuerzos para que se termine, pero no eso, otra serie de proyectos que tenemos, que no se han ejecutado y que siguen estando, el Centro de Día, pues sí, pues está la subvención ahí, pero ¿se ha ejecutado, se va a ejecutar, cuándo se va a ejecutar?, no sabemos nada, entonces, la realidad Sr. Alcalde es que no podemos hablar de cosas que podrán venir o que se podrán hacer en un futuro que va a cambiar Olula del Río, pero si 2025 tenemos, ya le digo, yo, por lo que he visto, poco más que los dos parques y las cámaras de vigilancia, todo lo demás, pues sí, pues el mantenimiento, si es que no vemos absolutamente ningún proyecto que realmente nos pueda cambiar el devenir de Olula en 2025, eso es lo que le pedimos y lo que le exigimos, entonces, hablar de proyectos futuros 1,05,27 que puedan venir, pero si no tenemos terminados todavía los planes provinciales de 2020-2023, si no están ni terminados, pero ya, pero es que Olula realmente no tiene poder de inversión propia, porque no lo tiene, salvo los remanentes, no, no, sinceramente, está aquí en el Presupuesto, no tiene poder de inversión, entonces busquemos fórmulas Sr. Alcalde porque eso nos lo vendía usted en 2011, que Olula iba a ser un proyecto empresarial, que Olula iba a cambiar su presupuesto y que iba a avanzar en el futuro y la realidad es que estamos con un presupuesto ajustado, que no sé si tendremos setenta u ochenta mil euros para ejecutar en inversión 1,05,54 poco más, hombre, para un pueblo de 6.400 habitantes, más 4.000 personas sin censar, pues sinceramente, yo lo veo, flojo no, bastante flojo, pero esto es nuestra percepción, ya le digo, no es una crítica, se lo digo para intentar mejorar, no se trata de criticar a nadie, se trata de intentar mejorar, pero también entendemos que las peticiones que se han hecho de aquí para atrás y todas esas promesas, pues no se están ejecutando, entiéndalo. Muchísimas gracias.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	19/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde: Así lo entiendo yo, es una manera de pensar del presupuesto, en ningún momento me lo tomo como una crítica, es crítica constructiva siempre, ¿vale?. Todo suma, lo que ha comentado hay cosas que, efectivamente, coincido cien por cien y en otras no tanto, como no podía ser de otra manera. Me ha pedido la palabra el Sr. Vice Portavoz, Concejal de Comunicación, porque quiere comentar una serie, matizar una serie de cosas y todo el que quiera participar que me lo pida.

Sr. Concejal de Educación, D. Miguel Torregrosa Martínez: No sé si así se oye. Bueno, que muchas gracias por la palabra. Yo solamente me gustaría decirle al Portavoz de la Oposición que, efectivamente, el Alcalde lo que expresa es 1,07,08 a largo plazo. Ustedes se presentaron a las elecciones con un programa que se veía a 2035 y es que, efectivamente, en un pueblo Antonio puede querer hacer diversas cosas, pero no se pueden ejecutar a veces, ni en tan sólo cuatro años, no solamente por eso, porque no se puedan ejecutar, sino porque a veces, en el transcurso de la ejecución de esos proyectos, pues ocurren distintas cosas que los retrasan, como bien ha dicho, los Planes Provinciales se han retrasado, pero eso no es culpa del Ayuntamiento en sí, porque los plazos por parte del Ayuntamiento sí se han cumplido, si han comenzado las obras después es una responsabilidad de la administración que lo ha desarrollado, luego también pues evidentemente hay diversas maneras de ver el tema de cómo se desarrolla la economía local y todavía en los pasivos financieros este Ayuntamiento está pagando obras que vienen de muchos años atrás, me vengo a referir, claro está, si nos endeudamos más o si la estrategia del Equipo de Gobierno en cuanto a la materia económica o de los técnicos económicos del Ayuntamiento, de la Intervención, cambia, pues a lo mejor pues tendríamos más inversiones, pero habría que endeudarse más y que no son pocas inversiones las que se van a realizar 1,08,35 porque durante el año también surgirán diversas subvenciones con las que también se podrán acometer otras mejoras, que ahora mismo no están contempladas dentro del Presupuesto, o sea, que no es solamente la foto de lo que hoy se supone va a ser el 2025 en el papel, sino lo que a lo largo de 2025 se puede ir consiguiendo a través de las diferentes administraciones, que es lo normal, evidentemente si nos basamos en el Presupuesto, como ha dicho, en los 75.000,00 €, pues con ese dinero no podríamos llegar muy lejos, también, evidentemente, el tema del Capítulo de Personal pues está muy bien y está estupendo que todo el mundo tenga reconocido su salario, que evidentemente para eso trabajan, pero también lastra un poco el resto de los Capítulos del Presupuesto, entonces, que realmente yo creo que lo que es la fotografía del Presupuesto de hoy no quiere decir que vayan a ser las únicas inversiones que se van a realizar en el 2025 y que sí, que es verdad, que puedan un poco abrir la mente y decir un poco lo que quieren conseguir porque se quiere conseguir en este 2025 y si no es 2025 pues puede que sea en 2026, pero en algún momento habrá que comenzar a ejecutar esas obras y el planteamiento es conseguirlo.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal de PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Yo, por intentar explicarme otra vez de nuevo. Hablo del Presupuesto de 2025, yo lo que quiero saber en 2025 en ¿cuál es su proyecto para 2025?, lo único que me queda claro que podemos ejecutar en la reforma municipal son las cámaras de vigilancia y dos parques, el resto es que si podemos conseguir, que si vamos a intentar conseguir, vamos..., pero si no hemos terminado los Planes Provinciales 2020-2023, entonces, si vamos a intentar conseguir, si vamos..., todos los ayuntamientos tienen la posibilidad de acceder a diferentes subvenciones en cuanto a la dinámica de cada ayuntamiento o las posibilidades de cada uno, pero todo eso queda en el aire 1,10,39, es ficticio, porque igual a lo mejor, es que, no sé qué le puedo decir, no sale la subvención de Diputación dedicada al Plan de Cementerios, que ha salido ahora, se va a debatir mañana, por cierto Sr. Alcalde, le pediría que hablara usted con el Presidente de la Diputación porque va para municipios menores de 5.000 habitantes, entonces, yo creo Sr. Alcalde que esto nos deja en un mal lugar, yo mañana voy a insistir porque vamos, eso me parece tremendo que seccionemos un presupuesto en base a la población que tengamos, no me parece correcto, pero bueno, eso son temas que me gustaría que usted tratara también de forma personal con ellos y yo lo haré mañana porque creo que eso estamos haciendo sectarismo en cuanto a las

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	20/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

posibilidades que tenga cada localidad de tener más o menos, en este caso, habitantes, pero lo que vengo a decir es, en el Presupuesto de 2025, que es lo que hoy votamos, no podemos dejarlo abierto a que si viene 1,11,40 o puede venir, que yo lo entiendo Sr. Concejal, si yo entiendo lo que usted me dice, si no lo critico, pero la realidad es ésta, que es lo que tenemos hoy, a mí me gustaría que hoy, en este proyecto, pues qué le digo yo, pues que tuviéramos una infraestructura deportiva o una infraestructura cultural o social o una infraestructura, no sé, qué le voy a decir yo, para generar mejor el tema de aguas residuales o el tema de las aguas, pero es que no tenemos nada, es que salvo las obras que puedan surgir a raíz de que se ha roto una tubería y a raíz de que se ha levantado una calle, pues es lo que tenemos que ponerle dinero porque después habrá que hacer modificaciones de crédito y dejar sin pagar otra vez pues, por ejemplo, a Pradelia, una empresa que la hemos tenidos cuatro o cinco meses en el anterior Presupuesto, que lo vimos, sin pagarle facturas, porque había que modificar el Presupuesto y hemos tenido que retener esas facturas porque había que destinar el dinero a otra cosa, entonces, la realidad es esa Sr. Alcalde, estamos cogidos con pinzas, entonces, le vuelvo a repetir, usted repetía que Olula iba a cambiar y que su presupuesto iba a cambiar y yo le digo sinceramente que llevo esta legislatura y la anterior y siempre veo el mismo presupuesto, es que no me cabe en la cabeza un presupuesto diferente, salvo proyectos que puedan venir de otras administraciones por algunas subvenciones u otras ayudas, entonces, si nosotros vamos a vivir de eso pues, sinceramente, vemos que otros pueblos, le vuelvo a repetir, a mí me duele también, como les dolerá a ustedes, pues nos echan por delante, nos echan por delante, porque es verdad, uno va a otros pueblos y yo voy de visita y da igual el signo que sea, me da igual, pero yo vendo a mi pueblo, que está muy bien, que somos ejemplo de todo, pero la realidad es que las infraestructuras llegan a otros pueblos y al mío no y eso es lo que al final nos duele, nos duele en este Presupuesto Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su intervención. Matizo un par de cosas, yo creo que el debate del Presupuesto más o menos están las líneas principales marcadas, ahí no vamos a entrar más, ha comentado un par de cosas, matizo nada más. Efectivamente, el margen de maniobra que tiene ese Ayuntamiento 1,13,52 y prácticamente todos, debido a la financiación local, el municipalismo está perdiendo mucha, yo creo que, relevancia dentro de la financiación en todos los sectores, nos están dando mayores competencias y cada vez tenemos menos presupuesto, entonces, eso es algo que se lo tiene que mirar desde el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma decir que el modelo de financiación actual no llega al pueblo, lo que le tiene que llegar a cada pueblo y eso es evidente, margen de maniobra para inversiones, lo está viendo ahí reflejado en el presupuesto último, porque tenemos que cubrir muchos servicios, tenemos que cubrir los salarios de una plantilla como tenía que ser, que fueran dignos, veníamos de una situación muy anómala, con nóminas muy bajas y eso no se podía permitir en la plantilla municipal y eso es un esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento dentro de sus responsabilidad y la estabilización, entonces, el margen de maniobra lo ha visto y lo ha comprobado usted, aparte, hombre, Olula no es el pueblo que nos encontramos, Olula ha ido creciendo, Olula es un pueblo importante, Olula no podemos decir, usted ha dicho que nos están superando, para superar a Olula yo creo que se tienen que superar muchos pueblos porque no lo van a superar, pueden hacer todas las infraestructuras que quieran, pueden tener esa posibilidad de haber llegado a financiaciones proyectos que no voy a nombrar porque no es el fruto de este Pleno importante en la comarca que complementan una comarca, que está unida y que seguramente mucha gente de Olula va a utilizar las instalaciones en todos los sentidos, porque para eso somos una comarca y mucha gente viene de fuera pues a disfrutar de Olula también y viene mucha gente, gracias a Dios, vienen porque tenemos los servicios y viene mucha gente y disfruta de lo que es Olula, pero le digo sinceramente, para adelantar a Olula tienen que mirárselo porque 1,16,01 va a ser difícil adelantar a Olula, porque no es que vayamos, lógicamente cada pueblo tiene su autonomía, pero Olula es un pueblo de referencia y un pueblo que crea esa imagen que los demás quieren seguir y es lo que me transmiten mucha gente, muchos vecinos que, desde fuera, se ve Olula un pueblo importante, un pueblo que tiene prácticamente de todo, que ¿hay que seguir mejorando?, sí, pero

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	21/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

que pueden hacer muchas infraestructuras, pero Olula va a seguir siendo esa capital cultural, social y comercial de todo, tenemos más de 400 epígrafes de comercio, de actividades económicas, eso no lo tiene nadie. El nivel de ratio de pueblo, con el ratio de comercios, con el ratio de actividades económicas, incluso el polígono, comenta el polígono, claro que me gustaría que hubiera más industrias, pero si es que no depende de nosotros, nosotros ponemos la forma y tal, luego resulta pues que 1,16,58 cuando se desarrolló el polígono las parcelas son privadas, no son públicas, depende también de propietarios privados que lo desarrollen, si es que también tenemos ese hándicap, cuando se hizo esa junta de compensación, lo sabe bien José que en su día, son parcelas privadas, no tenemos una parcela allí para desarrollar alguna industria que depende de los promotores privados, dicho eso el polígono de Olula está bastante completo, las naves prácticamente están llenas con actividad, es que, yo muchas veces se lo comenté a Marisa en su día, digo, a ver ¿qué le pasa al polígono?, y estuvimos haciendo un sondeo y es que está todo completo, hay una actividad que no vemos que es irse arriba, mirar fábrica por fábrica, empresas que te, dices, madre mía, esta empresa está en Olula, empresas innovadoras, proyectos innovadores de construcción de maquinaria, o sea, hay, es increíble Olula que tiene un polígono que prácticamente está funcionando, no se puede ver como una imagen, como un polígono que está abandonado y tal, es que el polígono está activo y es que están todas las naves funcionando, ya sea como almacenes, lógicamente, porque lo demanda una gran empresa que tenemos en la comarca, pero también hay muchas empresas que están innovando y que están desarrollando su actividad ahí, pero luego también las parcelas son privadas, ahora 1,18,15 si tenemos suerte el día de mañana y se completa la autovía y ya llega a esta parte pues tendremos el polígono, lógicamente donde se construyó el polígono no era, ahora mismo viéndolo a toro pasado, no era el lugar ideal para hacer un polígono, muy retirado del pueblo, es verdad que para llegar al polígono hay que decir, bueno, voy al polígono, sin embargo, cuando esté la autovía, en su día estará, porque está en el desarrollo y ojalá sea en breve, ya se ha aprobado la primera licitación, va el nudo de comunicación para la entrada de Olula, para esa variante, pues tendremos un polígono que estará de cara visible en primera fila, en primera línea de actuación y yo creo que se seguirá desarrollando, pero el polígono ahora mismo está totalmente activo y funcionando y hay mucha actividad económica y muchos epígrafes que se están pagando industriales, mas, apoyándolos comerciales, que es también nuestro fuerte y nuestra referencia, por esa línea vamos. Hablaba del presupuesto, nosotros, como fondos propios, ese fondo de maniobra lo aprovechamos al máximo porque es lo que hay y con una buena gestión económica tenemos un remanente para inversiones que podemos derivarlo a inversiones sostenibles, sosteniblemente financieras, pero todos los pueblos dependen de subvenciones externas, no podemos decir que eso lo vamos a obviar, nosotros somos un pueblo que estamos gestionando bastante bien las subvenciones, otras no las conseguimos 1,19,44 , pero gracias a esas subvenciones y como a todos los pueblos les pasa, pues se financian de eso y las inversiones prácticamente de todos los pueblos dependen de inversión externa, hay poco fondo de maniobra en los presupuestos de los ayuntamientos para inversión, algunos sí porque tienen unos ingresos mucho mayores pues porque tienen una situación o ha invertido una gran empresa en su pueblo, en su municipio o algún tema puntual de eficiencia energética o energías renovables, pare de contar, no hay otra solución, no hay otro pueblo que se diferencie de eso y Olula pues está optimizando bien sus recursos propios y todas las subvenciones que nos vienen y no puedo dejar de contar esas subvenciones porque, usted me dice, no, es que tenemos poco presupuesto y sólo nos valemos de subvenciones, pero si es que le pasa prácticamente a todos los pueblos 1,20,36 como ha comentado en el plan de cementerios, claro, yo le he dicho ya mi malestar a Diputación Provincial por no incluir pueblos de más de, de 10.000 habitantes para abajo, no hay tantos pueblos de 10.000 habitantes para abajo y necesitamos también que saquen líneas de financiación de pueblos de 10.000 para abajo, porque los pueblos de entre 5.000 y 10.000 para todas las administraciones, empezando por el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, parece que estamos un poco olvidados de, parece que no estamos, somos o pueblos mayores o pueblo, parece que de 5.000 a 10.000, tanto para la Junta como para cualquier administración, por eso nos reivindicamos en esa financiación, en el municipalismo

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	22/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

necesitamos apoyos y yo tampoco le voy a comentar, hombre, ha comentado varias cosas, pues que podía, lo del encauzamiento, sea quién sea, yo le voy a pedir a la Junta, al Gobierno de España y a Europa y a quién sea, el encauzamiento, si dice que lo ha estado mirando y tiene varias reuniones, pues sí, pues claro, que ese apoyo que siempre ofrece de gestionar también con el Ministerio, ese puente con el Gobierno de España, pues se lo agradezco, lógicamente, como no podía ser menos, porque al final no es para nosotros, es para el pueblo, si se consigue el encauzamiento pues vamos a por él, sea la Junta, yo ya he hablado con el Consejero y ya se lo he dicho, pero es muy importante, cuando comente el tema, independientemente de quién lo realice finalmente, es muy importante conseguir la declaración de interés general estatal y eso lo da el Gobierno de España a petición de la Junta, pero ya se le ha transmitido a la Junta también, que lo meta a la Junta como prioridad de declaración, pero entonces apoyando eso el Ministerio nos tiene que dar la declaración estatal, luego ya buscaremos la financiación, que no sé si con fondos next y tal, pero teniendo eso tenemos una puertecita abierta de poder invertir y poder solicitarla. Luego, respecto a las obras, como ha dicho la Cuesta El Salitre, si es que depende de promotores privados, estamos viendo a ver qué solución tiene la nave que ya ha cerrado la actividad económica la nave, el Solana, los propietarios de enfrente, que es una familia concreta del municipio, son promotores privados, estamos y ya lo sabe José, estamos negociando con ellos, hemos hablado ya con ellos, vamos a ver cómo acometemos, ya sea compra, ya sea cesión, nunca queremos llegar a la expropiación, es la última vía, pero si hay que utilizar esa vía porque se han agotado las medidas de negociación, porque el pueblo tendrá que ampliar esa calle de la Cuesta El Salitre porque efectivamente lo de la rotonda de abajo y el acceso al barrio tenemos que arreglar la Cuesta El Salitre y también le he dicho la calle que da salida a la zona de Ver de Olula y a la Biblioteca y al Conservatorio, pero vamos en esa línea. Luego también comenta el Auditorio, el Auditorio está el proyecto, pero es que vale 3.000.000,00 euros, le hemos solicitado a la Junta de Andalucía y a Diputación ayuda, pero nosotros con nuestros fondos vamos a ver si sale un plan de teatros a ver si el Ministerio se dejara caer con algo, que también, el Ministerio de Cultura, pues tendrá dinero, pues a ver si se acuerda de los pueblos de 5.000 a 10.000 habitantes, la Junta a ver si nos echa una mano en el tema de sacar un proyecto ambicioso, que ya sacó en su día, pero Olula no estaba en ese momento en predisposición de eso, de solicitar ese plan, pues ahora esos 3.000.000,00 euros, un proyecto real, un proyecto necesario, bien justificado, todo está realizado, ahora faltan los 3.000.000,00 euros que vale. El gimnasio municipal ya se descartó, que no se iba a hacer, se ha hecho una sala multideporte increíble, que aquí está el Concejal de Deportes, que se le da un uso a más de 400 ó 500 personas utilizan esa instalación, por eso cuando ha dicho sólo la pista de tenis, que se han quedado espectaculares pues también tiene que meter la sala multideporte y los vestuarios y todo lo que se ha realizado, ¿eh?, las gradas, el pabellón también se ha arreglado, el campo de fútbol se va arreglando, dentro de nuestras limitaciones, la piscina municipal, en fin, se han ido mejorando instalaciones. Y volviendo al tema, por ejemplo, el PGOU, como bien ha comentado, efectivamente es un documento que tenemos que hacer 1,24,52 , realizar, cuando sea necesario, ahora mismo los planes de la Junta, toda, la LISTA y todo, todavía van a salir una serie de, ya se ha hablado que seamos también, vamos a entrar ya en las mesas de participación de los planes generales y cuando llegue el momento y se pueda acometer, se va a acometer, pero ahora mismo la Junta está en ese momento que no, ahora mismo al presentar un plan y comprometerse con un plan un pueblo como el nuestro, pues ahora mismo no es necesario y prácticamente no es viable, ahora, cuando la Junta nos diga sí, ya se puede, vais a acceder a las posibles ayudas y subvenciones y para la elaboración y desarrollo del plan, lo acometeremos, pero es que yo en todas las reuniones que tengo con la Junta de Andalucía, con Ordenación del Territorio, a través de la Delegada, que está siempre pendiente de nosotros, de todos los pueblos, la Delegada de Fomento, nosotros tenemos un planteamiento de PGOU que ya, como tenemos todas las zonas por desarrollar, que son las famosas Unidades de Actuación, que tenemos ocho en el municipio, no necesitamos aprobar un Plan General porque ya es que está aprobado, no es que vayamos a desarrollar más suelo del que tenemos, todas las Unidades de Actuación se pueden desarrollar perfectamente sin tener en cuenta un PGOU y ya está el planteamiento, o sea, tenemos la Ley anterior con la

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAFuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	23/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAFuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Ley LISTA, esas ocho Unidades de Actuación, se tratan de una manera 1,26,17 independiente y se pueden desarrollar, no necesitamos ahora mismo ningún PGOU porque lo podemos desarrollar y crear suelo ahora, faltan promotores privados, algunos ya están preguntando, ya se está moviendo, prueba de ello es el aumento de licencias para proyectos bastante interesantes, han aumentado las licencias de obras en este año 24, van a seguir aumentando en el 25, la gente quiere construir en Olula, a mí me han preguntado por varias promociones muy interesantes, que están paradas desde hace tiempo y parece ser que van a ser una realidad, ayer mismo llamaban al Concejal de Urbanismo por el tema del edificio de abajo, un fondo de inversión, aquel que está abandonado prácticamente y lo están destrozando con el paso del tiempo, pues todo eso anima a que hay proyectos que se están presentado y proyectos que nos están comentando, que va a haber un movimiento muy bonito en Olula, interesante e importante en ese nivel de que quiere la gente invertir aquí, por algo será también, por eso es que Olula está prácticamente, es que no encuentras ningún piso vacío y quieren suelo y no encuentran suelo para construir porque, volvemos a lo mismo, depende de iniciativa privada. Y comentaba por último y sólo le hago una aclaración que efectivamente sí le quería hacer, lo de la seguridad, ningún pueblo de Almería, ninguno, tiene la ratio de policías que le corresponde, no Olula, yo es que hablo con todos los ayuntamientos y tienen el mismo problema 1,27,40 , es que no, algo está pasando, ya sea la financiación local o algo está pasando, o se le da un cambio al tema de la policía local a nivel de presupuestos, de la Junta o se hacen cargo de que cubrir las necesidades de los pueblos, los presupuestos autonómicos y le dan más posibilidades a los ayuntamientos de contratar, pero con una financiación afectada sólo de contratación de policías locales o nos quedamos sin policía local, todos los pueblos, yo pregunto y nadie cubre, vamos, las 24 horas ya se terminó de cubrir lo eso, luego los turnos estos de siete días y tal también se los están cargando y prácticamente no cubren ni fines de semana en los pueblos y otros pueblos es que no tienen ni policía, o sea, o se regula eso o nadie va a poder tener una plantilla de policía reflejo de los habitantes que tenemos y de la situación que tenemos, nadie, por eso o se soluciona el tema de financiación autonómica para también estos servicios o los pueblos, el municipalismo está perdiendo el objeto de para qué era un pueblo, se crean sólo administraciones para arriba, pero se olvidan de las más importantes que son el municipalismo, los pueblos y tenemos la financiación muy mal y eso que se está intentando ajustar al máximo, la gestión eficaz, está la Concejal de Hacienda ahí, que hacemos encaje de bolillos, está la Interventora, que ahora está viendo el tema cómo está y si es que estamos muy limitados, pero es por eso, entonces, acudimos al Subdelegado del Gobierno porque quién tiene que encargarse, de la responsable de la seguridad ciudadana en los pueblos rurales, como no tenemos policía nacional, es la guardia civil, es verdad, la policía local hace una labor extraordinaria, pero la seguridad en los pueblos, la seguridad ciudadana es competencia de la guardia civil y eso es lo que reclamamos, que tengamos más presencia de la guardia civil y que no tengamos que acudir un fin de semana, ya que no tenemos la posibilidad de tener la policía, porque es imposible contratar la ratio que tenemos para cubrir esas horas y estamos haciendo encaje de bolillos con el responsable, con el jefe de la policía, haciendo cuadrantes, intentando contratar, que ahora ya se han incorporado dos más y que **1,30,04** queremos sacar otra plaza más, que se jubila en breve otro agente, pues estamos en esa línea, pero solo pedimos que ese complemento, esa carencia que tenemos los pueblos de no poder contratar porque es imposible debido a esta financiación, debido al Capítulo I, que ya estamos en el 65 % para cubrir lo que estamos hablando, si es que falta personal en administración, personal en la policía, si es que falta personal, pues con lo que tenemos estamos optimizando al máximo, pero necesitamos el apoyo de la guardia civil, para cuando se llame a la guardia civil que no tenga que venir la patrulla de Albanchez o la patrulla de otro pueblo o de Tijola, a cubrir Olula porque no tenemos, el cuartel está cerrado, entonces, tenemos que pedirselo, por eso yo también le animo a esa conversación, a esa reunión con el Subdelegado, pues porque también se lo transmita, es que quién es responsable de la seguridad ciudadana de un pueblo, ya que no tenemos policía nacional, no se lo podemos achacar a la policía local, ojo, es que cometemos también ese error a veces, las competencias de la policía local están claramente definidas y participan mucho en la seguridad ciudadana, pero no es su

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	24/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

cometido, su responsabilidad, es la guardia civil, que es la que tiene que actuar para velar por la seguridad ciudadana de nuestros vecinos y se le está pidiendo a la guardia civil y se están teniendo reuniones, en breve vamos a hacer una reunión de seguridad, que me lo ha dicho el Subdelegado del Gobierno, dice, haced Juntas de Seguridad Local, que son buenas, a mí me dijeron en su día que no hiciéramos, porque realmente, pero me han animado a hacerla y la voy a hacer y estará usted invitado, lógicamente, pero que vamos a hacer una Junta para ver la situación real, que nos diga el coronel de la guardia civil del puesto de Almería, de la comandancia de Almería, la realidad, ¿hay problemas en Olula?, ¿está la cosa como está?, que nos digan la realidad a ver objetivamente qué dicen, porque sólo se basan en objetivos y que la gente no denuncia y como no hay denuncias pues no pueden actuar, digo, pero bueno, aunque no haya denuncias objetivas, pero ¿se puede comprobar el estado de un pueblo por la previsión que tiene la guardia civil, que está en el pueblo, es decir, no hay reclamaciones, no hay denuncias, pero puede pasar esto, está habiendo un aumento de situaciones equis, que puede dar lugar a, pero entonces, ¿qué es, que vamos a esperar a que pase para denunciar?, vamos a prevenir, vamos a prevenir, vamos a hacer una labor anticipadora, no vamos a hacer una compensadora o la actuación ya cuando ha pasado, vamos a anticiparnos, es lo que le dije al Subdelegado del Gobierno, por eso quería matizarlo, es que le echamos a veces a la policía local la responsabilidad de la seguridad ciudadana, que también cubren en parte eso, es muy importante su presencia, pero no le achaguemos la falta de policía local 1,32,44 a la falta de seguridad en un pueblo, ¿vale?. Entonces, por otra, ya está, no quiero tampoco extenderme mucho, porque era aclarar eso, no sé si con lo que he dicho, ¿quiere intervenir otra vez?.

Sr. Diego Castaño: Un inciso nada más Sr. Presidente. Le voy a hacer un comentario, en el puente, este puente que hemos tenido festivo, al no disponer de policía local, la patrulla de Purchena tuvo que venir, la patrulla de la guardia civil, tuvo que venir porque había un coche en un vado y estaba impidiendo la salida de un vehículo, usted imagínese traer a la guardia civil de Purchena porque, en este caso, se está impidiendo la salida de un coche de un vado, ¿me entiende Sr. Alcalde?, o sea, movemos a la guardia civil para una serie de temas que no son su competencia realmente Sr. Alcalde, yo le digo y le vuelvo a insistir que lo prioritario es establecer una plantilla de la policía local adaptada a nuestro pueblo, ahora mismo, ya lo ha dicho usted, no está adaptada, entonces, si hace diez años reclamábamos más presencia de la policía local ahora ya no reclamamos la presencia de la policía local, reclamamos la presencia de la guardia civil, la guardia civil no está para venir a quitar un coche de un vado Sr. Alcalde, no está para eso, yo creo que la guardia civil tiene unas competencias mucho más potentes en ese sentido, en cuanto a la seguridad ciudadana, entonces, yo lo que le pido es y le vuelvo a insistir, la policía local hace su trabajo con lo que tiene, indudablemente están entregados al cien por cien de su trabajo, nunca vamos a poner en duda el trabajo de la policía local, yo, no me verán nunca ponerlo en duda y lo he hecho delante de mucha gente que ha podido criticar ciertas situaciones, no, la policía local hace su trabajo con lo que tiene, indudablemente la policía local faltan efectivos para poder hacer un trabajo digno dentro de nuestro pueblo y es así Sr. Alcalde, no puede venir una patrulla de la guardia civil desde Purchena a quitar un coche de un vado en Olula, no, un fin de semana o un puente o un día festivo, no Sr. Alcalde y ya está y esas competencias usted es el máximo responsable, de la guardia civil será el Subdelegado del Gobierno o el coronel, muy bien, pero de la policía local el responsable es usted Sr. Alcalde y eso es lo que le pedimos, que mejore la situación de la plantilla de la policía local. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bueno, yo creo que está debatido. No sé si queréis, ¿alguien quiere comentar algo?, del Equipo de Gobierno, yo creo que está debatido y ha sido un debate muy constructivo y cada uno ha expuesto su concepto, su opinión respecto a la gestión municipal. Llevamos a aprobación un gran presupuesto, un presupuesto que me comentaba que, si aparte eran cosas que estoy con esa ilusión, no me quite esa ilusión Sr. Portavoz, por lo menos estoy ilusionado con cosas que estamos negociando, por eso no me quite por lo

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	25/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

menos, pero que la mayor parte, yo soy, hago un pensamiento en voz alta porque hago un recorrido para que vean que también hay recorrido, hay futuro y hay situación, pero que prácticamente cualquier situación que he comentado se va a iniciar su construcción, esto es, incluso se va a terminar en el año 25 y otros muchos proyectos, como he comentado, o sea, podría coger otra vez de la grabación y tal, no quiero repetirlo de nuevo, yo he hecho un balance de proyectos, pero claro, se ha quedado usted sólo con la puntualización de que estoy negociando una serie de cosas y tal, pero es que prácticamente los proyectos así es que se van a hacer muchas obras y muchas infraestructuras en el año 2025 en Olula, las he dicho prácticamente todas, no es cuestión ahora de volver a repetirlas, pero sí ha habido muchos proyectos, no creo que se quede la imagen de que yo tengo esa ilusión, que tengo esa ilusión de la carretera, lógicamente, 1,36,29 tengo la ilusión del encauzamiento, si es que el encauzamiento puede ser hasta que no lo consigamos hasta dentro de diez años, pero es poner la piedra, de que tenga la primera piedra puesta para que cuando llegue se haga porque es necesario, es necesario, porque tenemos que pensar en ese futuro, pero no, hombre, me he despistado un poquillo del presupuesto, lo que me ha preguntado es precisamente para que vea que este presupuesto, como bien ha dicho Miguel, Concejal de Comunicación y Juventud, lo ha dicho, es que también tienes que tener ese pensamiento a corto, medio y largo, tienes que levantar la vista y ver que tienes que llegar allí y ahora con los Planes Provinciales estamos estudiándolos y va a dar cabida a una serie de actuaciones importantes, ya lo estuvimos viendo con el Equipo de Gobierno y con el equipo de trabajo del Ayuntamiento y va a haber unas actuaciones importantes, creo yo que se va a consolidar bastante bien, ahora con el presupuesto de 2025 algunas obras se empezarán, otras se terminarán, pero va a haber muchas actuaciones en este año 25 respecto al presupuesto, ojo, de subvenciones con fondos propios tenemos pues recursos, tenemos tanto el acopio del remanente anterior que son, en obras iban unos setenta u ochenta, ahora van otros ochenta y a lo mejor de remanente, si nuestra Interventora hace números y está ahí a ver si pudiera afinar mucho y esas inversiones fueran las más posibles, es que no tenemos otra Sr. Portavoz, el fondo de maniobra de un ayuntamiento ahora mismo, ahora mismo o cambia la financiación desde arriba para abajo o el municipalismo le están dando nada más que servicios y servicios y servicios y entonces, ¿qué problema hay?, pues que luego vienen los problemas, no puedes atender un servicio, entonces ¿qué haces?, venga, vamos a hacer una concesión administrativa, uuy, ya estás privatizando, ya se está privatizando, madre mía, el servicio, pues si es que 1,38,15 el ayuntamiento no puede aguantar, tenemos Guardería, Centro de Día, tenemos todo el personal, tenemos, ahora, pues vamos a mejorar la limpieza y vamos a contratar una empresa y ¿quién paga a esa empresa? y con el personal, te dicen que privatices, no, es que no puedes, no puedes cubrir el servicio mínimo que tiene el pueblo de Olula y ese es el problema o cambia la financiación o esto es encajes de bolillos, como le decía a la Secretaria y como le decía a la Interventora, el fondo de maniobra, la decisión, a ver si me entendéis, la decisión que tiene un Equipo de Gobierno respecto a un presupuesto municipal es un porcentaje muy pequeño porque está prácticamente todo encajado, eso sí el Capítulo I, porque había que mejorarlo, pese a que tengamos que quitar de otras partidas, sobre todo las de ahora, cada vez que viene un presupuesto le tengo que quitar a José partidas, dice, ¿yo dónde voy a trabajar?, digo, pues ya está, mantenimiento mínimo, por eso le digo que tenemos poco fondo de maniobra en ese sentido, pero bueno, tráeme un documento bastante bien trabajado, por parte lo ha retomado la Interventora, como recién llegada, recién aterrizada, con todo el trabajo hecho con el equipo de trabajo o por el anterior Interventor, que hacía las funciones de accidental, Jesús, con todo el equipo de trabajo, yo sé que están cogiendo velocidad de crucero en ese sentido, traemos un presupuesto en tiempo y forma correcto y un documento muy trabajado y un presupuesto que da posibilidad a pensar que tenemos todavía mucho futuro y muchas cosas por hacer en Olula. Así que pasamos a la, Secretaria, ¿pasamos a la votación?

Sometida a votación la propuesta, por siete votos a favor (PP) y tres votos en contra (PSOE) la misma es aprobada por mayoría simple de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

1,40,14

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAFuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	26/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAFuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO QUINTO.—MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos, se da lectura a la Moción:

“Desde el pasado 29 de octubre, los colectores de saneamiento a su paso por la zona de la Noria y el Cañico, dentro del río Almanzora, han quedado destrozados por otra DANA que ha asolado parte de nuestras zonas colindantes al río. El estado de nuevo vuelve a ser lamentable, con destrozos en los colectores de las dos zonas nombradas, con el saneamiento, de nuevo, esparcido de arriba abajo por el río Almanzora, creando de nuevo, casi dos años después, otro desastre medioambiental, que puede durar muchos meses si no se ejecuta una solución definitiva. Con los campos y viviendas colindantes destrozadas en muchos casos, y con la frustración de nuevo de nuestros vecinos/as que ven como las aguas residuales vuelven a adueñarse del cauce del río Almanzora a su paso por nuestro pueblo, un desastre medioambiental que pagamos todos/as y que no parece tener solución. Tendremos que aguantar durante meses los malos olores, las filtraciones a nuestro acuíferos y seguiremos pagando unas tasas por depuración que vuelve a ser inexistente.

Por eso se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1- *Instar a la empresa GALASA, que lleve a cabo la paralización de los importes de depuración de aguas residuales, ya que esta agua se están vertiendo al río Almanzora, debido a que dicho tramo de colectores de aguas está totalmente destrozado. Instar también a que se lleve a cabo la devolución de la anterior moción presentada por el grupo municipal socialista y que fue aprobada por unanimidad y se la que a día de hoy no hay respuesta por parte de la empresa GALASA.*
- 2- *Solicitar a la Excelentísima Diputación de Almería el estudio y redacción del y proyecto de canalización de las tuberías de saneamiento fuera del cauce del río Almanzora y de la zona inundable, solicitando, así mismo, a esa Diputación de Almería y al Gobierno de España la financiación necesaria para la ejecución de dichas obras.”*

Sr. Alcalde: Ni que decir tiene que lógicamente vamos a apoyarla, vamos en línea de eso, ya estábamos trabajando, el problema, ya se lo he comentado antes, dependemos de las subvenciones, porque con presupuesto de fondos propios sería imposible atender una obra que vale pues en torno de los setecientos mil euros a un millón de euros, porque ha roto más que incluso la anterior 1,38,15 entonces, lógicamente, es dirigirse a Galasa como portal para solucionar, porque Galasa no es la responsable de solucionar esto, Galasa gestiona el colector, pero los responsables de arreglar esto son los tres municipios, Macael, Fines y Olula, en los porcentajes en que son el colector de los tres pueblos, unos en mayor medida y otro menos, entonces, habría que instar a los tres ayuntamientos, porque Galasa en cierto modo gestiona, no ejecuta obras de estas características, donde Galasa tiene el ciclo integral del agua, que no es el caso de Olula, que tenemos a Gestagua, pues son los encargados de mantenimiento de redes, de reparaciones de averías y de tal, pero no es de los daños de un colector de estas características. Le comento cómo van las negociaciones, en este caso el colector, tanto Fines, como Olula, que son los que han dañado sus colectores, porque Macael el colector suyo no ha sido dañado,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	27/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

pero forma parte también de la gestión del colector los tres municipios, ahora se ha añadido Cantoria, pero Cantoria está al final de, justamente, no coincide con el colector porque es una conexión directa a la empresa Cosentino, que es la única conexión que hay fuera de estos tres municipios en la depuradora, por fin, por fin, después de muchas negociaciones hemos conseguido que entre Cantoria porque si están depurando aguas de un suministro fuera de estos tres pueblos el pueblo donde está ubicado ese abonado tiene que entrar en los costes y eso es lo que hemos visto en la memoria del presupuesto, que vamos a ver cómo queda el acuerdo y cómo queda el coste de depuración de aguas residuales respecto a Olula, se van a poner unos caudalímetros también 1,45,06 que se van a hacer ya, en lugar de hacer porcentajes estimados, como actualmente está pues ya va a ser justo lo que gaste cada pueblo porque va a haber un caudalímetro que marque eso, por eso, entonces, tiene que ver con la moción porque va en línea de eso, entonces, si le vamos a dirigir, si le parece bien a la Secretaria o la forma, porque a Galasa no le podemos reclamar que arregle esto, no sé cómo se le da forma a esto, si son los ayuntamientos los responsables y los ayuntamientos lo han pedido, como hemos dicho, Fines le ha pedido, a la línea ésta que se cerraba, corríjame, la de protección civil, este lunes 16, entonces, se ha solicitado a través de una valoración que han hecho con una empresa que ha encargado Diputación, que ya ha colaborado técnicamente con nosotros en ese sentido, ha venido una empresa encargada por Diputación, que nos ha hecho unas valoraciones de daños, nosotros hemos presentado nuestros daños y Fines ha presentado los suyos, que también va al colector, ahora, de eso ahora es una previsión, ya nos comentó el Subdelegado del Gobierno que eso, cuando se apruebe ya la previsión ésta, se pasara ya a un Real Decreto y una ayuda estatal, como zona gravemente afectada y de ahí nos pagarán el cincuenta por ciento del colector, el compromiso con la Diputación Provincial es, el 50% del colector lo abonaría a través del Gobierno de España, de la línea Aurea creo que se llama, que está en breve de salir, pero no ha salido todavía 1,46,36 están haciendo las previsiones y luego por Diputación pues el compromiso, como hizo antes, que lo completó entero, fue la Diputación Provincial, que hay que agradecerle esa colaboración, pasaría a poner el siguiente 50%, según lo acordado con ellos por la obra en cuestión, por eso vamos en línea de eso, hasta que no tengamos esa financiación o puedan decir, adelantar la realización de ese trabajo pues seguramente la podrá hacer para evitar el que se demore mucho, como fue anteriormente la empresa TRACSA, que es directamente pública y puede contratarle directamente unas obras de emergencia de estas características, vamos a intentar que aunque no estén las subvenciones ya pues se pueda encargar este trabajo lo antes posible, por eso sería también una pregunta suya allí a Diputación, porque nos hace mucha falta, pero, ahora, lógicamente aprobamos el tema, aprobamos también que está pendiente, que creo, la anterior, debido al ajuste de cálculos, la anterior moción también se aprobó. Secretaria, recuperamos esa moción anterior 1,47,41 al acuerdo, porque ya está con la empresa Galasa la liquidación hecha de lo que pertenecía, de lo que dejábamos de los gastos derivados de no entrar agua en un periodo de tiempo, que va a pasar ahora y vamos a coger el mismo formato, hay una liquidación positiva para el Ayuntamiento, en definitiva para los vecinos, ya con Gestagua se ha hablado de la fórmula y creo que en el siguiente recibo va a ir una anotación de un concepto negativo derivado de esa moción, ha sido muy tedioso porque los cálculos de esto no es sencillo, pero que va a llegar a los vecinos la devolución, lógicamente, que se aprobó la moción y ésta vamos a instar al organismo que tenga que arreglar esto, como le he dicho, no sé la forma que se le puede dar para que no sea una moción que no llegue a ningún sitio, porque decirselo a Galasa nos va a

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	28/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

decir, no somos responsables, entonces yo creo que habría que dirigirlo a los que realmente, ¿no?, pero bueno, eso ahora lo vemos a ver a quién se dirige y luego, segunda parte, lógicamente, tomar el testigo, Secretaria y la Sra. Interventora, porque hay unos gastos que no se van a producir en la depuradora porque no está entrando ni un metro cúbico del agua del, sí, es de Olula la depuradora, como el concepto es por depuración, si no entra agua ese concepto varía y si habla de depuración no nos pueden cobrar y entonces los vecinos están pagando, porque es muy difícil 1,49,05 ajustar ahora, reducir y luego ampliar, sino que se hace una bonificación, como se va a hacer en breve, de la anterior rotura que hay, pero esta vez va a ser más rápido porque en cuanto se conecte de nuevo otra vez que entren todos los metros cúbicos de Olula a la depuración, que ojalá que sea lo antes posible, porque ya está problemas de olores y problemas medioambientales, volvemos a esa situación lo antes posible y entonces se ajustará antes porque ya tenemos el cálculo hecho actual y sólo es aplicar el nuevo concepto de meses, de días, que se tire esto sin resolver, ¿vale?, eso ahí la Interventora y la Secretaria que está pendiente. Ahora, el formato de esto, si lo veis bien, ¿a quién se dirige?, ¿a Diputación?, si no son responsables del colector, los responsables del colector son Fines, Macael y Olula, son los tres ayuntamientos, no podemos echarle una responsabilidad que no tienen a otras administraciones, las otras administraciones nos van a ayudar, pero que quién tiene que arreglar esto, claro, con fondos propios, es el Ayuntamiento de Olula, el Ayuntamiento de Fines y el Ayuntamiento de Macael, o sea, a ver si me entendéis, es que.
1,50,17

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Yo creo que, voy a hacer un inciso Sr. Alcalde, yo creo que la última obra la realizó Diputación, ¿no?.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Diego Castaño: Ya se le pidió a Diputación que sacara de ahí las tuberías, es que yo no entiendo por qué están las tuberías por medio del Río Almanzora.

Sr. Alcalde: Porque no hay forma...

Sr. Diego Castaño: Sí, pero tienen que buscar otra solución Sr. Alcalde, es que viene a salir otra dana, es que resulta que las tuberías estaban más de 50 cm más altas que la anterior, o sea, si es que eso, si es que viene otra dana y eso es otro problema y ya no es sólo el problema económico, es el delito medio ambiental que se está creando en la zona del Río Almanzora.

Sr. Alcalde: Claro.

Sr. Diego Castaño: Es que eso, yo qué sé, usted, dígaselo, Galasa pertenece a Diputación, la mayoría.

Sr. Alcalde: Es que son cosas diferentes.

Sr. Diego Castaño: Pero exijámosle que creen un proyecto para sacar las tuberías de ahí, porque si

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	29/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

volvemos a hacer las tuberías ahí de nuevo y viene otra dana el año que viene o dentro de unos meses o dentro de dos.

Sr. Alcalde: Pero es que el titular del colector son los ayuntamientos.

Sr. Diego Castaño: Sí, sí, son los ayuntamientos.

Sr. Alcalde: Entonces, tú no puedes decirle a una empresa o a Diputación, sácamela de ahí, es, no, vamos a buscar nosotros una alternativa o pedir dinero, por ejemplo, lo que sí podría, puedo ahora, hombre, urgentemente hay que solucionar eso porque si ahora empezamos de proyectos, de pantallas y de historias, de mayor protección de eso, eso está vertiendo directamente, estamos generando un problema grande, entonces, así no podría seguir, entonces, habría que arreglar como fuera esta situación, para eso están los técnicos y pedirle asesoramiento a la Diputación Provincial para que nos hagan un proyecto de por dónde podría ir, los terrenos afectados, dónde sería mejor para que no dañara de nuevo la tubería y esos terrenos afectados a ver de qué manera se tiene que negociar con los particulares porque, corrígeme si me equivoco, Secretaria, cuando pasa una tubería, como el tema del trasvase, puedes negociar con los propietarios de un derecho de paso de servidumbre, pero encima pueden seguir haciendo su actividad normal y entonces, a lo mejor, pues buscar ya ese trazado de la tubería, que lo más sencillo es por el río, pues coges el río, palas y eso, pero claro, como bien ha dicho Diego, el Portavoz, si es que cuando salga se lo va a llevar otra vez 1,52,28 pero vamos a solicitar a lo mejor a Diputación, a Diputación sí se le podría solicitar desde este Pleno pues un punto más, solicitar a Diputación la redacción del proyecto, de asesoramiento nuestro para ver posible ubicación, porque Diputación tiene la opción de negociar con particulares, incluso si hay que hacer alguna expropiación sería Diputación la que nos hace la gestión, pero hay que traérsela a la zona que no sea inundable, pero es que son terrenos particulares, tenemos eso, a no ser que algún día, ese es el sueño de la esa, que ya es el proyecto ese que he comentado antes, que ojalá que pase por ahí una carretera, ya se metan los servicios afectados por ahí y ya no tengamos problemas, pero ahora mismo no tenemos solución, tenemos que meternos a terrenos particulares o bien negociando con ellos o con la expropiación, no quería decir mucho esa palabra. Tiene la palabra el Sr. Concejal de Obras y Urbanismo. Ya llevo mucho repetido eso, pero que no me gusta.

Sr. Concejal de Obras y Urbanismo, D. José Sánchez Urán: Buenos días Alcalde. Creo que aunque el terreno sea privado está dentro de la zona de influencia del río, con lo cual no podrían oponerse los vecinos a dejar que se meta el colector, está en la zona de policía y está dentro de la afección del río, son cien metros desde la orilla del río hacia cada lado del cauce, es cuestión simplemente y además creo que sería el momento ideal porque ahora mismo está todo inundado, no hay agricultura que se vaya a fastidiar, ni nada.

Sr. Alcalde: Sí, pero ya sabes tú que los propietarios...

Sr. José Sánchez: Creo que sería el momento más ideal

Sr. Alcalde: ...los propietarios con el paso del tiempo dirán que también eso es suyo y tienen su bancalico, sus olivos, porque es eso, pero es verdad que es zona de policía y tienes que meter la tubería, bueno, pues vamos a pedir asesoramiento por parte de Diputación, si lo veis bien, para que nos asesore técnicamente y puede ser que sea una solución y ya que hacen un gasto de 1.000.000,00 euros, pues a

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	30/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

lo mejor en esas negociaciones rápidas 1,54,23 como es zona de policía, se pueden hacer un trazado independiente y ya lo desviamos ahora y se gana tiempo, pero es verdad que vamos contra el crono porque es que está, vamos, ya es invierno y ya no se puede pasar por allí, ni por la nave, pues entonces yo no sé qué vamos a hacer, yo, ese es un tema que se nos ha desbordado otra vez de nuevo, no sé, vamos a ver, dirigirse a Galasa, Galasa nos va a contestar, pues son los ayuntamientos, es lo que yo te comento, no sé, eso fue, ¿no?, sí, pero es que nosotros somos los que pedimos ayuda a las otras administraciones, Galasa no, bueno, Galasa sí, el tema del coste va a Galasa, el tema de lo que no entre a depuración, los metros cúbicos, se comparan las tablas, se dice lo que no ha entrado y lo que sí y entonces nos van a arrojar unos metros cúbicos cuando esto se soluciones y se conecte de nuevo nos dirán, pues han estado los meses tal, tal y tal y no han entrado tantos metros cúbicos, entonces, nos pasará esa liquidación para hacer el cálculo de lo que hay que abonarle a los vecinos, pero eso a Galasa, eso sí, pero ahora la reparación del colector lo ponemos pues que son los tres ayuntamientos, si es que somos los titulares de la instalación, no sé.

Sra. Secretaria: Pues se dirige a las tres administraciones.

Sr. Alcalde: Se dirige a los ayuntamientos la moción, si lo veis bien y que sean los ayuntamientos los que den respuesta a la moción, a decir qué están haciendo cada ayuntamiento a este respecto y que cada uno, ¿no?, informe la subvención que ha pedido, por ejemplo, a Macael no le ha afectado, pero a Fines sí y lo ha pedido en la obra de 112, de protección civil y nosotros también por nuestra parte, no sé.

Sr. Miguel Torregrosa: (Apenas se escucha, pues habla con el micrófono cerrado)...decirle a Galasa el tema de los costes y, (aquí abre el micrófono) enviarnos a nosotros mismos una carta obligándonos a una reparación que sabemos que tenemos la obligación y ya estamos trabajando en ello para que a través de las diferentes subvenciones, bueno, o fondos, solicitárselo a otras administraciones porque ha sido un daño causado por una dana, tal vez a lo mejor sería conveniente dejar lo que es la parte del descuento de lo que es la depuración a Galasa y si queréis que generemos algún tipo de comunicado institucional o una Comisión Informativa de algún tipo para ver cómo va el tema de la solicitud con otras administraciones, no sé, el darle una vuelta porque también nosotros somos el Ayuntamiento, somos la Corporación Municipal, entonces, vamos a recibir una solicitud de nosotros mismos diciéndonos que hagamos una obra que sabemos, porque lo estamos hablando aquí, que nos corresponde a nosotros 1,57,28 si queréis o si lo veis bien, dejar la parte del descuento de la tasa de depuración y luego formar una Comisión al respecto de cómo va la obra en cualquier momento, ¿no?, lo que veáis mejor, es que como

Sr. Diego Castaño: Yo, por intentar no demorar más la situación, porque, claro, el problema, yo entiendo lo que usted quiere hacer, pero, claro, cada día que pasa tenemos el problema que está ahí, el agua estancada y eso no va a pasar de ahí, entonces, bueno, podemos pedirle a Diputación, igual que hizo la anterior obra, que se le pidió por medio de una ayuda, volver a pedírsela y a Galasa pues tenemos que estudiar también cuál es la devolución de esos costes, Sr. Alcalde, porque fueron nueve meses vertiendo las aguas al río.

Sr. Alcalde: Eso tiene su coste.

Sr. Diego Castaño: Claro, me refiero a que, claro, me vengo a referir a que la devolución sea en base al tiempo que estuvo no vaya a ser que Galasa, que Galasa ya conocemos todos cómo trabaja

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	31/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde: No sé si está ya el informe hecho.

Sr. Diego Castaño: Que lo tengamos muy claro, ¿vale?, que eso debe devolverse, tanto a este Ayuntamiento, como a los propios vecinos, esa gestión de un tratamiento que no se ha hecho, de aguas residuales.

Sr. Alcalde: Eso está, eso está e incluso...

Sr. Miguel Torregrosa: ¿Lo hacemos, hacemos como hicimos...?

Sr. Diego Castaño: Podemos elevarla a Diputación, si lo ven conveniente y yo lo presento también.

Sr. Miguel Torregrosa: Hace unos meses hicimos como otra vez que nos pasó algo parecido que en la misma moción hicimos una especie de borrador, diferente, porque nos dimos cuenta que podía darse otra vuelta, entonces, pues dejar la parte de las tasas, además, creo que están estudiadas, efectivamente, lo que es el descuento de la depuración y entonces sí solicitar ayuda a Diputación o a las administraciones supramunicipales para la elaboración, como ha dicho el Alcalde, del proyecto para ver cómo se canaliza la tubería esa por otra zona y para la reparación de urgencia del colector de saneamiento, ¿no?, eso sería lo mejor.

Sr. Diego Castaño: Que no nos cueste dinero a este Ayuntamiento.

Sr. Miguel Torregrosa: Claro, que no nos cueste dinero 1,59,28 que no lo tenemos, como hemos dicho.

Sr. Alcalde: Tenemos la obligación de eso y luego también otro concepto, como ya se trató antes, no sé, que me corrija la Secretaria, informes respecto a la moción, no sé si se informe después o antes, porque dice, se lleve a cabo la paralización de los costes en los recibos, es que no se puede parar, porque no se puede comprobar ahora mismo, o sea, no puedes parar de cobrar, luego lo que tienes que hacer es un abono a ese coste, que es lo que hay que hacer, según lo calculado, eso ya lo tiene que hacer la Secretaria, yo ahí ya no o la Interventora en este caso, no lo sé, Interventora, en esos casos tú no puedes decirle a una empresa paralice el cobro porque es un recibo que tiene que emitir, ahora, si no está prestando el servicio que está cobrando, luego habrá un abono, que es lo que el expediente que hay ahora que lo tendrás que revisar

Sr. Alcalde: Pero, ¿qué es mejor?, yo

Sr. Diego Castaño: Hombre, lo mejor sería que paralizaran el coste del tratamiento de las aguas residuales, puesto que no se está haciendo, ahora hay que decirle a Galasa que siga cobrando su recibo, como es habitual, de agua...

Sr. Alcalde: Pero sin la depuración. Como ya se ha calculado lo que le correspondería a

Sr. Alcalde: Bueno, eso también tienes que informar (dirigiéndose a la Secretaria), ¿no?, tienes que informar entonces si se puede aprobar en este sentido y luego hay que informar al respecto de la petición de la paralización o abono. Yo a mí realmente la forma que se vea mejor, hablo en ese sentido porque era mejor devolverle una cantidad al final para no estar ahora calculando, porque ahora mismo no sabes,

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	32/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

entre comillas, el tiempo que va a estar esto parado, pero si ya se ha calculado la cuota de que dejas de producir, no sé cómo irá eso, eso ya tiene que verlo la Interventora con Galasa y la mejor solución que haya en ese aspecto o que, siempre y cuando sin perjuicio de los vecinos que tienen su derecho a adquirir la devolución de una parte porque no se ha prestado el servicio, eso está claro, ¿vale?. Bueno, pues entonces ya está, pues si queréis, podría, con todo lo que hemos hablado o bien el Grupo Municipal Socialista podéis coger y reformar el texto y dárselo a la Secretaria y una vez consensuado por todos, aprobarla y llevarla, ¿no?, o ¿cómo lo hacemos, Secretaria?.

Sra. Secretaria: Puedes incluir la enmienda ahora 2,02,12

Sr. Alcalde: Ah, la enmienda de solicitar a Diputación

Sra. Secretaria: Aprobar la modificación de la moción y luego aprobarla. Vamos a someterlo a votación.

Sr. Alcalde: Vale. Eso se puede hacer ahora y luego ya, pues venga, si lo veis bien.

Sr. Diego Castaño: Sí. Cuanto antes se solucione mejor.

Sr. Alcalde: Perfecto, venga, pues Secretaria. Pasamos a lo que has comentado de cómo se queda este punto.

Sra. Secretaria: Tenéis que decirme vosotros cuál es la enmienda que queréis meter en el punto para someterla a votación.

Sr. Miguel Torregrosa: El punto 1 es el que a lo mejor habría que retirar porque es en el que se habla de que sea Galasa quien repare el colector, que no es, que somos nosotros, el punto 2 se quedaría como está, pero podríamos incluir que también se paralice el cobro del importe de la tasa de depuración desde que ocurrió la dana y luego hacer un punto que sea incluir solicitar a la Diputación Provincial y a las administraciones supramunicipales que, de una manera urgente, solucione esta situación sobrevenida por la dana, o sea, la situación de los daños ocasionados en el colector, ¿no?, o que solicitar ayuda a las administraciones supramunicipales

Sr. Alcalde: Se va a solicitar a Diputación y al Gobierno de España, porque ya se ha pedido, el día, el lunes se pidió ya eso, al Gobierno de España, pero te dan el 50%, ahora, el compromiso del otro 50% Diputación sí podríamos reflejarlo, decir, complementar las subvenciones para que no le cueste dinero al Ayuntamiento, porque lo va a poner Diputación, esa es la línea. ¿Lo veis bien así, no?. Venga.

Sr. Diego Castaño: Lo importante es que se solucione 2,03,46 de una forma o de otra.

Sr. Alcalde: Secretaria, ¿entonces?

Sra. Secretaria: Pasa a votación la modificación de la moción.

Sometida la modificación de la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

Sra. Secretaria: Y ahora sometemos a votación la moción en sí misma:

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	33/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

“Desde el pasado 29 de octubre, los colectores de saneamiento a su paso por la zona de la Noria y el Cañico, dentro del río Almanzora, han quedado destrozados por otra DANA que ha asolado parte de nuestras zonas colindantes al río. El estado de nuevo vuelve a ser lamentable, con destrozos en los colectores de las dos zonas nombradas, con el saneamiento, de nuevo, esparcido de arriba abajo por el río Almanzora, creando de nuevo, casi dos años después, otro desastre medioambiental, que puede durar muchos meses si no se ejecuta una solución definitiva. Con los campos y viviendas colindantes destrozadas en muchos casos, y con la frustración de nuevo de nuestros vecinos/as que ven como las aguas residuales vuelven a adueñarse del cauce del río Almanzora a su paso por nuestro pueblo, un desastre medioambiental que pagamos todos/as y que no parece tener solución. Tendremos que aguantar durante meses los malos olores, las filtraciones a nuestro acuíferos y seguiremos pagando unas tasas por depuración que vuelve a ser inexistente.

Por eso se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar a la empresa GALASA, que lleve a cabo la paralización de los importes de depuración de aguas residuales, ya que esta agua se están vertiendo al río Almanzora, debido a que dicho tramo de colectores de aguas está totalmente destrozado. Instar también a que se lleve a cabo la devolución de la anterior moción presentada por el grupo municipal socialista y que fue aprobada por unanimidad y se la que a día de hoy no hay respuesta por parte de la empresa GALASA.
2. Solicitar a la Excelentísima Diputación de Almería el estudio y redacción del y proyecto de canalización de las tuberías de saneamiento fuera del cauce del río Almanzora y de la zona inundable, solicitando, así mismo, a esa Diputación de Almería y al Gobierno de España la financiación necesaria para la ejecución de dichas obras.”

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

SEGUNDA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos da lectura a la moción.

“Realizar de forma urgente las obras necesarias para evitar inundaciones y filtraciones en el Edificio de Avenida Pintor Antonio López 41- Antiguo centro de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya son innumerables las veces que se ha inundado el Edificio de la Avenida Pintor Antonio López Nº 41, cada vez que ha llovido de forma notable en nuestro pueblo

En este edificio, en sus garajes y en sus zonas públicas de la entrada, como el parque infantil y la zona de placeta, los vecinos de este edificio, viven continuamente con las lluvias, la desesperación y la angustia de continuas inundaciones y filtraciones, tanto en las zonas interiores, como en las zonas públicas, sin que con el paso de los años, se haya dado una solución a estos continuos problemas que sufren

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	34/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Es por ello que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1- Que se lleven a cabo las obras necesarias de imbornales para la recogida de aguas, en las calles previas a la bajada de este edificio, evitando así, que se acumulen continuamente después de cada tormenta, las aguas en las distintas zonas ya comentadas del propio edificio y las zonas públicas.
- 2- Solicitar a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, como titular de estas viviendas afectadas, la ejecución de las obras necesarias para la recogida de estas aguas evitando así las filtraciones mencionadas.”

Sr. Alcalde: Muchas gracias, la verdad es que es una moción, se está negociando en todo momento negociar esto con el responsable del edificio, el titular del edificio, que fue un defecto de construcción con el tema del colector de aguas residuales, que no está bien calculado a la avenida de aguas que hay, entonces, lógicamente, vamos a apoyar la moción, no tenemos, porque hay que mejorar esa situación, tras numerosas conversaciones con la comunidad de vecinos y todos los arreglos que se han hecho, sigue el problema de la recogida de aguas residuales, residuales no, aguas de lluvia, me voy al colector otra vez.

Sr. Concejales de Obras y Servicios Municipales, D. José Sánchez Urán: Aguas pluviales.

Sr. Alcalde: Entonces, si es verdad que se están teniendo las negociaciones, le voy a pasar la palabra al Concejales de Urbanismo y Obras, porque él, que ha tratado este tema y luego yo también he tratado a nivel ya del director nuevo de AVRA, que es la administración que tiene que solucionar este tema del edificio en cuestión, ¿vale?. Luego, todo el tema urbanístico, el parque y todo sí es el Ayuntamiento, ¿vale?, eso sí quiero definir el umbral de responsabilidad que tiene cada administración respecto al bloque de edificios, pero ni que decir tiene que las negociaciones ya vamos haciéndolas muy a tiempo, la Junta no le está dando solución a eso, las últimas conversaciones han sido en ese sentido, pero el Concejales de Urbanismo sí ha estado 2,06,36 más en obra, a pie de obra en ese aspecto. Tiene la palabra para explicar un poco el tema.

Sr. José Sánchez: Aquí el mayor problema que tenemos es que esto es como una especie de barranco, del cual salen todas las aguas pluviales de toda aquella zona, con la mala suerte que hicieron un edificio justo cortando el cauce, es verdad que metieron una salida de agua de, si no recuerdo mal, de 80 cm de diámetro o de 60 cm, pero con todo y con eso el agua sobrepasa la altura del tubo, en la obra que hicimos de reparación del parque, arreglamos el parque yo le hice una mejora a la rampa de acceso a los garajes de ellos, subí la rampa unos veinte o veinticinco centímetros más para almacenar más agua y que no se metiera dentro del garaje, si bien es cierto que le hice también la reclamación a AVRA, que es la empresa responsable de todo eso, para que nos hicieran una salida para que hicieran ellos la actuación que hicimos nosotros y aparte de eso hicieran otra salida, que está muy factible, para a la salida del edificio, según se mira a la fachada, a la izquierda, al lateral, hacer una zanja, una especie de acequia para que el agua se fuera por ahí, ellos vinieron, escucharon lo que les dije, lo estudiaron y mandaron una circular diciendo que no, que lo mejor era desviar toda el agua por la carretera hacia abajo y yo les contesté, eso es una locura, cómo voy a desviar el agua, que eso es una rambla, por la carretera y que puede provocar accidentes y les volví a instar a que hicieran el arreglo que yo hice o si ellos ven otro mejor que lo hagan, pero que hagan la salida para que el agua salga por su propio pie, por el lateral del edificio que es lo más fácil, así es que estamos a expensas a ver si quieren hacerlo o no hacerlo, no me han contestado a lo último que les dije.

Sr. Alcalde: Hombre, yo creo que se basa todo en base a la experiencia tuya en ese aspecto y yo creo que era lo ideal sacar, aumentar, el tubo de salida, porque recoge mucha más agua de la que habían calculado.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	35/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. José Sánchez: No, pero el tubo de salida no se puede aumentar porque está por dentro de

Sr. Alcalde: Sí, pero digo sacarlo en el lateral y aumentar esa salida de agua. Ahora, la última conversación que tuve con, que he tenido, que han cambiado de director, no sé si es Rafael Burgos, es el nuevo director de AVRA, con él estoy teniendo conversaciones, está en predisposición de venir con los técnicos, hacer ya un proyecto, o sea, decir, ya 2,08,56 las conversaciones se han terminado, la comunidad de vecinos quien le tiene que, a quien le pide cuentas es a la administración que le pagan el alquiler o la compra, que es AVRA, es la Junta de Andalucía, entonces, lógicamente están diciendo, no podemos utilizar nuestro garaje porque se inunda, está inundado, lleno de barro, entonces la comunidad le está pidiendo a ellos, nosotros como ayuntamiento, aprovechando esta moción del Grupo Municipal Socialista, nosotros ampliamos, le decimos, aparte de requerirle al Ayuntamiento lo que le pertenezca al Ayuntamiento en este sentido está aquí, pues también aumentar, pedir a AVRA que ejecute lo que está de su responsabilidad y obligación, que es atender a los vecinos porque, yo ya lo he dicho, es un edificio que al principio empezó ahí, pero se ha llenado, es un edificio que hay muchos vecinos, nosotros hemos hecho actuaciones alrededor con parques, con plazas, tal y cual y se ha inundado todo, pero bueno, estamos en esa línea y nosotros vamos a solucionar lo que esté de nuestra mano y sea nuestra responsabilidad, pero sí ampliaría que solicitara a AVRA que solucione el problema de la recogida de agua, eso es una cosa, pero en fin, que está previsto que vengan los técnicos para eso, pero yo creo que ayudaría a presionar un poco más esta moción, dirigida a AVRA diciendo que ya ha llegado un momento que solucionas ya o ya, si lo raro es que los vecinos no hayan tomado medidas contra AVRA en este sentido, que es lo que yo le he dicho a la presidenta, yo, como ayuntamiento, cada vez que nos llaman, lo sabe José, hemos ido, incluso hemos hecho cosas que les pertenecían, entre comillas, a AVRA, pero bueno, con nuestro personal y tal hemos arreglado temas para atender a los vecinos.

Sr. José Sánchez: Hemos arreglado temas eléctricos, hemos

Sr. Alcalde: Temas eléctricos, hemos limpiado el colector, cosa que eso, pero bueno, es verdad que ahí hay unos titulares de las viviendas, que es AVRA, que tienen su responsabilidad respecto a lo que están cobrando a los vecinos, que no es el Ayuntamiento, entonces, pues si lo veis bien añadimos a AVRA, dirigir la moción a AVRA para cuanto antes solucione este problema y que lo vecinos nos vean que se ha requerido de nuevo, porque tenemos el escrito, si cuando eso también tenemos el expediente para documentar esta moción y mandarla a AVRA también, la Secretaria cogerá el expediente abierto y todo lo que nos han notificado y en el sentido que dice José, ¿cómo vas a desviar...?, imaginaos 2,11,26 la cantidad de agua que viene por la avenida, de todos los barrios, dirigirla sólo para la carretera, ¿qué puedes provocar ahí?, eso, eso, vamos, eso es inviable, eso pasa, eso, el otro día con el agua que caía le hubiéramos puesto un baden desviando el agua para allá y lo que es que liamos un tinglado allí abajo, en las viviendas éstas de la entrada de La Noria y todo, que eso, en la entrada del cruce de La Noria, que eso es inviable, entonces.

Sr. José Sánchez: Hacemos lo más rápido es desviar el agua y que se busque la vida el que venga detrás.

Sr. Alcalde: Bueno, ahí he visto un vídeo, no sé si lo habéis visto vosotros, ahora os lo envío, un vídeo del agua que cae, que viene desde arriba por lo de, toda la carretera abajo y entonces se desvía para el kiosco y para el centro de salud antiguo y todo eso, eso, eso es un río, entonces, ellos no previeron esa avenida de agua, entonces, tú para calcular, para poner un edificio en mitad de una salida de agua natural, porque era una salida de agua, el barranco y tal, tú para hacer ese edificio tenías que haber calculado esa avenida de agua multiplicado por equis, con los factores de corrección que tienes y no poner un tubo, que es lo que dice José, si no da, pero

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	36/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. José Sánchez: Pero si ese edificio no tenían que haberlo hecho ahí, era inviable, nos quejamos de los ríos, de tal y de cual.

Sr. Alcalde: Si lo han puesto en medio de una salida natural.

Sr. José Sánchez: No es una rambla, pero es un barranco en el cual sale mucha agua.

Sr. Alcalde: No se le dio una solución correcta. Pero bueno, ya visto eso que ya no se ha hecho.

Sr. José Sánchez: Si ya está hecho, hay que darle otra solución ya.

Sr. Alcalde: En esa línea, si queréis, esto va muy bien y ahora poner un tercer punto, requerir a la empresa pública de la vivienda de la Junta, AVRA, como titular del edificio, que dé solución tanto técnica, como económica, al problema de las inundaciones que tenemos continuos en el tema, ¿no?, si lo veis bien así, Secretaria, venga, ¿cómo se hace eso?.

Sra. Secretaria: Pues igual que antes, 2,13,24 vamos a someter a votación la enmienda, incluyendo este tercer punto.

Sometida la enmienda a votación, la misma es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Sra. Secretaria: Una vez aprobada la enmienda, sometemos a votación la moción en sí misma.

“Ya son innumerables las veces que se ha inundado el Edificio de la Avenida Pintor Antonio López N-41, cada vez que ha llovido de forma notable en nuestro pueblo

En este edificio, en sus garajes y en sus zonas públicas de la entrada, como el parque infantil y la zona de placeta, los vecinos de este edificio, viven continuamente con las lluvias, la desesperación y la angustia de continuas inundaciones y filtraciones, tanto en las zonas interiores, como en las zonas públicas, sin que con el paso de los años, se haya dado una solución a estos continuos problemas que sufren

Es por ello que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Que se lleven a cabo las obras necesarias de imbornales para la recogida de aguas, en las calles previas a la bajada de este edificio, evitando así, que se acumulen continuamente después de cada tormenta, las aguas en las distintas zonas ya comentadas del propio edificio y las zonas públicas.*
- 2. Solicitar a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, como titular de estas viviendas afectadas, la ejecución de las obras necesarias para la recogida de estas aguas evitando así las filtraciones mencionadas.”*

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión”

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAFBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	37/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAFBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO DE URGENCIA.-

Sra. Secretaria: Motivamos la urgencia, así que si quieres dar unos motivos breves para su inclusión.

Sr. Alcalde: Bueno, a petición de la Secretaria y la Intervención, se ha detectado un escrito por parte de la Subdelegación del Gobierno, corregidme si me equivoco, yo tampoco entiendo mucho, de un requerimiento, se aprobó en buena predisposición y sin ánimo de provocar ningún problema, una petición de los trabajadores respecto a la RPT, que había un concepto, que a ver si se podía ampliar para una mayor dedicación, se aprobó cogiendo un criterio lo más objetivo posible, lógicamente esa aprobación tiene que pasar por la administración supramunicipal en este sentido, que es el Gobierno de España y a través del Ministerio y la Subdelegación del Gobierno, creo que es a través del órgano de Subdelegación de Gobierno, ¿no?, por donde pasa y lógicamente han revisado ese acuerdo y han visto pues que no cumple una serie de requisitos que tiene que llevar aparejados este tipo de modificaciones o reconocimientos a la plantilla municipal cuando quieres tener una mayor dedicación, con el informe que se ha realizado por parte de la Secretaria se ha visto que se tiene que declarar nulo el procedimiento, a partir de ahí, tras la reunión celebrada con el Alcalde, la Interventora y la Secretaria, la Secretaria pues notificar este acuerdo de Pleno para que no haya ningún problema por parte, que en ningún momento queremos enfrentarnos a la Subdelegación del Gobierno, ni mucho menos, entendemos que el procedimiento se tiene que paralizar en ese sentido y ya estudiar esa petición, esa demanda de los trabajadores, de una manera diferente y actuando en línea como se debe proceder, ¿no?, es el caso, yo creo, pero lógicamente hay una notificación del Ministerio que si no se revierte la aprobación por parte del mismo órgano que se procedió pues vamos a un contencioso con el Gobierno de España y tal, que realmente no es ni fruto de lo que queremos, ¿vale?, por eso era un poco la urgencia y me pidieron que se incluyera en este Pleno y ¿cómo no?, pues lógicamente se ha tenido que hacer un informe, se ha hecho en tiempo y forma, que lo tenéis ahí en el expediente y cualquier aclaración pues se le comenta, pero yo creo que la urgencia está motivada.

Sometida la urgencia a votación, la misma es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

REQUERIMIENTO DE LA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DE MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta.

“Resultando que en fecha 18 de julio de 2024 por el Pleno de esta Corporación se adopta acuerdo de modificación de la RPT aprobada definitivamente por acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2020 (BOP 15 de enero de 2021).

Visto que en fecha 1 de agosto de 2024 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 5173/2024, se recibe escrito de la Subdelegación del Gobierno de Almería, en el que se requiere informe de Secretaría sobre la modificación antes comentada, habiendo siendo contestado este requerimiento en fecha 14 de agosto de 2024.

En fecha 16 de septiembre y con número de registro de entrada 5636/2024, se recibe nuevo escrito por parte de la Subdelegación del Gobierno de Almería, en el cual y, en base a todo lo anterior, se requiere a esta Alcaldía a que proceda en el plazo de un mes a la anulación del acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 18

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	38/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

de julio de 2024, todo en ello, de conformidad a lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En fecha 4 de diciembre de 2024, y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 7623/2024, se recibe anuncio de interposición de recurso contencioso-administrativo por parte de la Subdelegación del Gobierno ante el Acuerdo de modificación de la RPT del Ayuntamiento de Olula del Río de fecha 18 de julio de 2024, por no atenderse al requerimiento efectuado en tiempo y forma.

Resultando que en fecha 17 de diciembre de 2024, se dicta Providencia de Alcaldía mediante la que se solicita Informe a Secretaría sobre los anteriores extremos, el cual es emitido en esa fecha y con las siguientes conclusiones:

“PRIMERO. – Debe procederse a la anulación del acuerdo de Pleno de fecha 18 de julio de 2024 por el que se modificaba la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Olula del Río por los motivos expuestos en el fundamento jurídico segundo, al no haberse seguido el procedimiento legalmente establecido para ello y por lo tanto, incurriendo en causa de nulidad de pleno derecho del artículo 47 LPACAP.

SEGUNDO. – El requerimiento efectuado por la Subdelegación del Gobierno en base al artículo 65 LBRL se trata de uno de los mecanismos de control administrativo de legalidad con los que asegurar, en todo caso, los intereses generales y comunitarios que tiene su similitud con el recurso de reposición ordinario y debe ser reconducido a la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. – Mediante la figura del requerimiento se devuelven a la Entidad Local sus facultades íntegras de decisión, al igual que sucede al resolver un recurso, tal y como se dispone en el artículo 119 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CUARTO. - El órgano competente para adoptar el acuerdo de anulación del acuerdo de Pleno de fecha 18 de julio de 2024, en base al requerimiento efectuado por la Subdelegación del Gobierno de conformidad con el artículo 65LBRL, resulta ser este mismo órgano que lo dictó, el Pleno de la Corporación.

QUINTO. - La mayoría requerida es la de mayoría simple de los miembros presentes en el momento de la votación.”

De conformidad con lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. - Atender al requerimiento efectuado en base al artículo 65 LBRL por la Subdelegación del Gobierno de Almería en fecha 16 de septiembre y con número de registro de entrada 5636/2024 y proceder a la anulación del Acuerdo de Pleno de fecha 18 de julio de 2024 por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Olula del Río, publicado en el BOP número 145 de fecha 29 de julio de 2024.

SEGUNDO. – Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Almería a los efectos oportunos.

TERCERO. – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.”

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve. Yo, sinceramente, Sr. Alcalde, pues esto indudablemente lo vamos a aprobar, está claro, pero por eso decía que nos alegramos que ya tenemos una Secretaria y una Interventora con facultades para hacer el trabajo que deben hacer y esperamos que, bueno, todas estas cosas no vuelvan a surgir Sr. Alcalde, más porque, bueno, pues son trámites que se deben hacer con las distintas administraciones y en este caso,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado Firmado	03/02/2025 13:16:25 03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	39/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

como le digo, pues ya tenemos el personal necesario para que se hagan de forma, con facultad, como se suele decir para poder hacerlo. O sea, por nuestra parte tienen la propuesta de acuerdo, la vamos a aprobar, sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y efectivamente coincidimos, vamos a, como a petición, es verdad que lo hablamos 2,21,22 ha sido todo muy rápido pero efectivo y se ha hecho un buen trabajo, se traslada el acuerdo y cuanto antes pues empezamos a estudiar ya el formato como hemos hablado de dar soluciones a esa demanda de los trabajadores y sea posible y legalmente se pueda establecer, pues estaremos en esa línea

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión”

Sr. Alcalde: Pues sin más temas, no había ruegos y preguntas, ¿no?, pues sin más temas vamos a cerrar la sesión. Agradecer cómo se ha desarrollado, la verdad que, como siempre, el Pleno del Ayuntamiento de Olula es ejemplo de esa corrección que debe haber en un debate político, sobre todo que nos interesa el pueblo, siempre muy educadamente, se lo tengo que agradecer a los dos Grupos y para mí es importante seguir esa línea y hablar siempre de pueblo, hablar de soluciones, es verdad que no todo el mundo hace todo bien, se puede mejorar y uno cree que lo está haciendo bien y a lo mejor es otra idea, pero nunca sin salirnos de ese respeto que debe haber y que miramos todos el pueblo de la mejor manera posible, con distintos puntos de vista, como no podía ser menos. Aprovecho estos momentos para felicitaros la Navidad, Feliz Navidad, Felices Fiestas, vamos a pasar unos días lo mejor posible que los malos ratos vienen solos, todas las familias tenemos algo que recordar triste en esta época y entonces pues eso, que lo pasemos de la mejor manera posible, que los que estamos que disfrutemos de todo en compañía de vuestros seres queridos, de vuestros amigos y todos y que vaya lo mejor posible y empezar un año ilusionante, un año 25 que tiene que tener nuevos retos personales y profesionales y familiares y os deseo lo mejor a todos, así que, bueno...

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde yo sólo pediría la palabra, perdone que le interrumpa.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra 2,23,24

Sr. Diego Castaño: Hacemos una foto de Navidad entre todos y ya también con la nueva Interventora.

Sr. Alcalde: Mira, mira, ya se me había ido un poco eso, pero que tenemos, es verdad, espero que la nueva Interventora haya tomado, la próxima vez tendremos preparado el Salón de Plenos para que no la tengamos como que no le dejamos sitio, ¿eh?, perdónanos, Interventora, perdónanos Montse, lejos de nuestra intención es tenerte a ti fuera del contexto, pero como ha dicho Diego, es verdad, vamos a echarnos una foto de recuerdo de este primer Pleno ya con la intervención de la Interventora, una foto de Navidad y deseamos lo mejor, es verdad, a todos vosotros y a todo el pueblo de Olula. Así que muchas gracias y Feliz Navidad a todos. 2,23,53

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12.30 .horas, del día 18 de diciembre de 2024, de todo lo cual certifico.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 13:16:25
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	03/02/2025 12:59:33
Observaciones		Página	40/40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ck091wEJAfBuYeV7d6rvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

